



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS (32) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	13
Pase de lista, en virtud de las disposiciones del artículo 26 del Reglamento	13
Apertura de sesión.....	13
Diputado presidente	13
Proyección de video con imágenes de los diferentes foros de desarrollo legislativo llevados a cabo en Santo Domingo y las provincias del sur: San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan, Elías Piña, Bahoruco, Pedernales y Barahona	13
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	13
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 08 de diciembre de 2017.....	13
Votaciones de manos levantadas, en virtud de las disposiciones del párrafo, del artículo 108 del Reglamento.....	13
Votación 001 de manos levantadas.....	13
Diputado presidente	14
2.2. Lectura y aprobación de actas	14
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	14
Actas para fines de aprobación del Pleno	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 70

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	14
3.1. Lectura de correspondencias	14
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	14
4. Turnos previos	14
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	15
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	15
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	15
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	15
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	15
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	15
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio de Baní.....	15
Votación 002 <i>de manos levantadas</i>	16
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	16
Diputado Lupe Núñez Rosario.....	20
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	20
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	22
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas.....	22
Diputado Rafael Méndez	23
Diputado presidente	23
Votación 003 <i>de manos levantadas</i>	24
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado presidente	24
Votación 004 <i>de manos levantadas</i>	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 70

Votación 005 <i>de manos levantadas</i>	24
Votación 006 <i>de manos levantadas</i>	24
Diputado presidente	25
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	25
Votación 007 <i>de manos levantadas</i>	25
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	25
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia la expansión del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a la provincia Peravia	25
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, poner en funcionamiento la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Peravia.....	26
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Gonzalo Castillo Terrero; Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al señor Isidoro Santana; Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, para que sea incluida una partida presupuestaria en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para el desarrollo, construcción y terminación de varias obras pendientes de realizar en la provincia Peravia.....	26
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual la sección Las Auyamas del municipio de Polo, provincia de Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal	26
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual el paraje Los Blancos del municipio de Enriquillo, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal y el paraje La Mercedita a la categoría de sección	27
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual el paraje La Lista del municipio de Cabral, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal y el paraje El Naranjo a la categoría de sección	27
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto por ser pionero en el servicio e inversión turística en la zona de Bahía de las Águilas, provincia de Perdenales	27
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	27
Votación 008 <i>de manos levantadas</i>	27
Diputado presidente	28
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	28
Diputado presidente	29
Diputado Israel Terrero Vólquez	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 70

Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	29
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	30
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	30
Votación 009 <i>de manos levantadas</i>	30
Votación 010 <i>de manos levantadas</i>	30
Diputado presidente	30
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	31
Diputado presidente	31
Minuto de silencio en memoria de señora Lesbia Fernández de Peralta	31
Diputado presidente	31
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea el corredor histórico y cultural de la región sur, compuesto por las provincias de San Cristóbal, Peravia, Ocoa, Azua, San Juan, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Barahona y Pedernales.	31
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que establece el certificado de reconocimiento laboral, un bono económico y vacaciones extraordinarias a los servidores públicos que de manera ininterrumpida hayan cumplido veinte años o más en la administración pública	32
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Bahoruco (CORALPROBA)	32
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que eleva la sección Caletón, municipio de Enriquillo, provincia Barahona a la categoría de distrito Municipal	32
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, por sus grandes méritos como prestador de servicios médicos en la comunidad de Oviedo, provincia Pedernales	32
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	32
Votación 011 <i>de manos levantadas</i>	33
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	33
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz	34
Votación 012 <i>de manos levantadas</i>	34
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual la sección del Higo de Santa Cruz, del municipio de Neyba, provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de distrito municipal	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 70

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual la sección Villa Isabela del municipio de Neyba, provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de distrito municipal	34
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el presupuesto plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Elías Piña, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 18/11/2017.....	35
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	35
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de San José de Ocoa, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 2/10/2017.....	35
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	35
Diputado presidente	36
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena las actividades de protestas organizadas por un grupo de extranjeros, en los alrededores del Altar de la Patria, donde descansan los restos de nuestros patricios.....	36
Diputado Máximo Castro.....	36
Votación 013 <i>de manos levantadas</i>	36
Diputado Máximo Castro.....	36
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	37
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	38
Diputado presidente	38
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	38
Diputado presidente	38
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	38
Diputado presidente	39
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	39
Votación 014 <i>de manos levantadas</i>	39
Diputado presidente	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 70

Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	40
Votación 015 <i>de manos levantadas</i>	40
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre José Cavallo Román (Don Pepe), el puerto marítimo de Santa Cruz de Barahona	40
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Peravia, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 30/10/2017	40
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ángel Luis Patnella Ceballos la avenida Bahía, sector La Playa, del municipio Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.....	41
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Sexto Frente Guerrillero del movimiento Catorce de Junio Francisco del Rosario Sánchez, sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963.....	41
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Bahoruco, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 16/11/2017	41
Diputado Eduard Jorge Gómez	41
Diputado presidente	42
Diputado Eduard Jorge Gómez.....	42
Diputado presidente	42
Diputado Eduard Jorge Gómez.....	42
Diputado presidente	42
Diputado Eduard Jorge Gómez.....	42
Diputado presidente	42
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir con carácter de primer orden, al Departamento Aeroportuario, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, al Instituto Dominicano de Aviación Civil, al Ministro de la Presidencia y al Gabinete Turístico, tomar todas las medidas necesarias a los fines de darle la debida connotación como aeropuerto internacional, así como dar los pasos para iniciar su operatividad como tal, al Aeropuerto Internacional María Montez (AIMM), ubicado en Barahona	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 70

PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de San Cristóbal, circunscripción No.1 y 3, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 27/10/2017 43

PUNTO NO. 9.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892..... 43

PUNTO NO. 9.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Azua, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 6/10/2017 44

PUNTO NO. 9.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a las señoras Celenia Ramírez Jiménez y Ana Flor Ramírez Peña por sus aportes, altruismo e intensa labor en favor de la provincia Elías Piña, República Dominicana..... 44

Diputado Francisco Arturo Bautista Medina 44

Votación 016 *de manos levantadas* 44

Diputado Francisco Arturo Bautista Medina 44

Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez..... 45

Diputado presidente 45

Votación 017 *de manos levantadas* 45

PUNTO NO. 9.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Juan Méndez Méndez por sus aportes a la educación musical y labor comunitaria; y al señor Pedro Renato Arias Fabián por su gran labor en favor de la educación de los más desposeídos de la provincia Bahoruco 46

Diputado Rafael Méndez 46

Diputado presidente 46

Diputado Rafael Méndez 46

Votación 018 *de manos levantadas* 46

Diputado Rafael Méndez 46

Diputado Eduard Jorge Gómez..... 47

Diputado presidente 47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 70

Votación 019 <i>de manos levantadas</i>	47
Votación 020 <i>de manos levantadas</i>	47
PUNTO NO. 9.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Héctor Bienvenido Pérez Díaz y Ricardo Vílchez Chevalier por su ardua labor y grandes aportes para el desarrollo de la provincia de Azua	48
Diputada Rudy María Méndez	48
Diputado presidente	48
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	48
Votación 021 <i>de manos levantadas</i>	49
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	49
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	49
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	49
Diputado presidente	50
Votación 022 <i>de manos levantadas</i>	50
Diputado presidente	50
Diputado Mariano Montero Vallejo.....	50
Diputado presidente	50
Diputado Mariano Montero Vallejo.....	50
Diputado presidente	51
PUNTO NO. 9.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Hilcania Adatista Casado Chalas y Bienvenido González Sánchez, por sus grandes logros y aportes a la provincia San José de Ocoa	51
Diputado César Enrique Gómez Segura	51
Votación 023 <i>de manos levantadas</i>	51
Diputado Francisco Antonio Mancebo Melo.....	51
Diputado César Enrique Gómez Segura	52
Votación 024 <i>de manos levantadas</i>	52
Votación 025 <i>de manos levantadas</i>	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 70

PUNTO NO. 9.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Barahona, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 11/11/2017.....	53
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina	53
Votación 026 de manos levantadas	53
PUNTO NO. 9.32: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al gimnasta Audrys Nin Reyes, por su labor como gimnasta y poner en alto el nombre de la República Dominicana, a nivel nacional e internacional y a la señora Aurora Medina por sus grandes logros y aportes a su comunidad en la provincia de Barahona	53
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina	54
Votación 027 de manos levantadas	54
Diputado presidente	54
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina	54
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero	55
Diputado Mariano Montero Vallejo.....	55
Diputada Rudy María Méndez.....	56
Diputado presidente	56
Votación 028 de manos levantadas	56
Votación 029 de manos levantadas	56
Diputado presidente	57
Votación 030 de manos levantadas	57
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana	57
Votación 031 de manos levantadas	57
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	58
Diputado presidente	64
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	64
Diputada Antonia Suriel Mata	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 70

Diputado Máximo Castro.....	66
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	66
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	66
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	66
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	67
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	67
Votación 032 <i>de manos levantadas</i>	67
Votación 033 <i>de manos levantadas</i>	67
Votación 034 <i>de manos levantadas</i>	68
Diputado presidente	68
PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación.....	68
Diputado presidente	68
Votación 035 <i>de manos levantadas</i>	69
Diputado presidente	69
Constitución de la Cámara en Comisión General	69
Reanudación de los trabajos legislativos	69
Diputado presidente	69
Cierre de sesión.....	69
Firmas	70
Certificación de fidelidad.....	70



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 70

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio cabecera de la provincia Barahona, el día viernes ocho (08) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y veintitrés minutos (10:23) de la mañana, se reunieron en el Auditorio del Campus del Centro Universitario del Suroeste (CURSO), conforme a disposición del Pleno, adoptada mediante resolución número 00325 de fecha 28 de noviembre del año 2017, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Baret, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 70

Osoria, Catalina Paredes Pinales, Ana María Peña Raposo, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (10:42), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:35) y José Felipe La Luz Núñez (10:47).

AUSENTES CON EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Afif Nazario Rizek Camilo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Ronald José Sánchez Nolasco y Elías Rafael Serulle Tavárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Olmedo Caba Romano, Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Tobías Crespo Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Eduardo Hidalgo Abreu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Antonio Martínez Peña, Víctor Enrique Mencía García, Sergio Moya de la Cruz, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta y Víctor Valdemar Suárez Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 70

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de las disposiciones del artículo 26 del Reglamento, siendo las diez horas y tres minutos (10:03) de la mañana, el diputado presidente ordenó que se pasara lista a los diputados. El pase de lista efectuado dio cuenta de ciento treinta y siete (137) diputados presentes.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, viernes ocho (08) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2017.

Manifestó el diputado presidente: “Quisiera, para edificación de los señores diputados y el público, en sentido general, compartir con ustedes un pequeño video que grafica, en términos muy cortos, lo que ha sido el periplo que hemos venido desarrollando en todas las provincias del sur y el Distrito Nacional, con los foros ciudadanos, que es lo que ha dado motivación y origen a la sesión del día de hoy en esta localidad, en esta ciudad hermosa de Barahona. Pedimos al equipo técnico, por favor, proceder a la puesta en pantalla del corto video, que va durar como cuatro o cinco minutos”.

En estos momentos, se proyectó un video con imágenes de los diferentes foros de desarrollo legislativo llevados a cabo en Santo Domingo y las provincias del sur: San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan, Elías Piña, Bahoruco, Pedernales y Barahona.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 08 de diciembre de 2017.

En virtud de las disposiciones del párrafo del artículo 108 del Reglamento, en esta sesión las votaciones se efectuarán de manos levantadas.

Votación 001 *de manos levantadas*

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión fijada para hoy:
APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 70

Externó el diputado presidente: “Antes de proceder al conocimiento de los proyectos incluidos en el orden del día de hoy, queremos saludar la presencia del señor Gobernador de la provincia Barahona, Pedro Peña Rubio; del Alcalde Municipal de Santa Cruz de Barahona, Noé Suberví Nin, y de otras autoridades, que más adelante iremos mencionando sus nombres. Gracias, por estar con nosotros; gracias, por acogernos”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 70

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio de Baní. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, César Enrique Gómez Segura, David Herrera Díaz, Eduard Jorge Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Héctor Darío Félix Félix, Israel Terrero Vólquez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Mariano Montero Vallejo, Nidio Encarnación Santiago, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Rudy María Méndez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 13/10/2017. En Orden del Día



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 70

el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo de quince días en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 13/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 21/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 21/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 28/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión, a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.27 del 28/11/2017.

»Número de Iniciativa: [05669-2016-2020-CD](#)

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar el proyecto del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, recibido por Secretaría en fecha 13 de noviembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LEY DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2018 UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN POR LA ZONA NORTE Y UN BULEVAR POR LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE BANÍ.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚNEZ ROSARIO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2017 de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia No.05 de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2017;
 - c) Reporte No.469/17 del 25 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 70

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05669-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Idioma:	Español
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio de Baní.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 05669-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida Circunvalación por la zona norte y un Bulevar por la zona sur del municipio de Baní, presentada por los diputados **Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez, Nidio Encarnación Santiago, Ángel Ovelio Díaz, Eduard Jorge Gómez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Israel Terrero Vólquez, Mariano Montero Vallejo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Ernesto Arias Ramírez, David Herrera Díaz, Héctor Darío Félix Félix, Francisco Arturo Bautista Medina, Rudy María Méndez y César Enrique Gómez Segura**, fue depositada el 13 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a plazo fijo de quince días, en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de octubre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2017 del 2 de noviembre de 2017 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No. 05669-2016-2020-CD** está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicita al presidente de la República que incluya en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, una partida para la construcción de la avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio Baní.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 70

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos del año 2018 una partida para la construcción de la Avenida Circunvalación por la zona norte y un Bulevar por la zona sur del municipio de Baní, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendar su aprobación.**

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República incluir en el proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2018 una partida para la construcción de la avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio Baní, provincia Peravia.

2. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PROYECTO Y RENUMERAR LOS SIGUIENTES, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

Considerando primero: Que el constante flujo de vehículos de transporte desde y hacia la región sur, así como por el centro de la ciudad, provoca serios taponamientos y fuerte contaminación del aire en las calles de la ciudad de Baní;

3. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando tercero: Que la construcción de la avenida Circunvalación por la zona norte del municipio Baní, contribuirá a que los sectores más desposeídos de los alrededores puedan elevar su calidad de vida, con menos contaminación del aire, también generando nuevas actividades comerciales, así como un incremento en la plusvalía inmobiliaria;

Considerando cuarto: Que esta obra constituye una necesidad de los ciudadanos y ciudadanas del municipio Baní y de la región sur, por cuanto reduciría tiempo, contaminación y consumo de combustibles.

Considerando quinto: Que el potencial turístico de la provincia Peravia demanda de vías de comunicación en plenas condiciones para facilitar el desplazamiento vehicular por las zonas que presentan desarrollo turístico;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 70

Considerando sexto: Que la falta de esta avenida provoca tensión en el tránsito vehicular, situación que se incrementa en tiempos lluviosos y en temporada de huracanes por la amenaza que representa a los transeúntes, dado el constante estado de deterioro de las calles del municipio, por lo que es necesario la construcción de esas obras.

4. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

RESUELVE:

Único: Solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2018 una partida para la construcción de la avenida Circunvalación por la zona norte y un bulevar por la zona sur del municipio Baní, provincia Peravia.

6. EN LOS CONSIDERANDOS SUSTITUIR EL PUNTO FINAL (.) POR PUNTO Y COMA (;), SALVO EN EL ÚLTIMO. CORREGIR MAYÚSCULAS O MINÚSCULAS, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, SEGÚN SE MUESTRA EN EL TEXTO COMO QUEDA DEL PROYECTO CON LAS MODIFICACIONES INTEGRADAS, ANEXO A ESTE INFORME.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**”

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Feliz Feliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Feliz Feliz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y Víctor Enrique Mencía García, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 70

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Lupe Núñez Rosario, quien externó lo siguiente: “En esta histórica sesión de la Cámara de Diputados en la provincia Barahona, nos permitimos expresar que hay decisiones que por su impacto resultan sostenibles en el tiempo, y en nuestra opinión, y la de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, consideramos que la iniciativa en cuestión, que tiene que ver con solicitarle al Presidente de la República la construcción de la Avenida Circunvalación en el municipio de Baní, provincia Peravia, forma parte integral de estas decisiones sostenibles en el tiempo, reitero. Y el impacto de esta, en nuestra opinión, es de carácter regional y nacional. De carácter regional, porque contribuye a seguir en línea ascendente el desarrollo del turismo en la región sur, y de carácter nacional, porque construir la Avenida Circunvalación en el municipio de Baní, permite, en el transporte vehicular, ya sea de turismo, de carga, de pasajeros, reducir tiempo y costo. Por eso, presidente, el hecho de que usted coloque esta iniciativa como la primera en discutirse durante el desarrollo de la sesión del día de hoy, me permite inferir, con toda facilidad, que usted está valorándola en su justa dimensión. Reducir el tiempo, reduce el costo en el transporte vehicular, y eso implica que se reduce la cantidad de petróleo que hay que importar, y por vía de consecuencia, estamos contribuyendo a que la emisión de dólares, para la adquisición de este petróleo, sea menor. Por eso, presidente, nosotros queremos reiterar la solicitud a los colegas diputados y diputadas, que voten favorablemente por esta iniciativa que han suscrito todos los legisladores de la región sur, empezando por Julito Fulcar, y los diputados de la provincia Peravia; pues siempre que se presenta una iniciativa los colegas son solidarios con los autores de la misma. Concluyo reiterando que esto permitirá mejorar las condiciones de vida de toda una región, y además, va a contribuir a descontaminar, en gran medida, la zona urbana del municipio de Baní, porque a partir de que se apruebe esta iniciativa, y luego se logre la ejecución de la misma, a través del Poder Ejecutivo, en esa misma medida, todo ese transporte va a dejar de congestionar al casco urbano de Baní, y por tanto, va a descontaminar, en gran medida, a esa población, Así es, colegas, que reiteramos el apoyo a esta iniciativa. Feliz resto del día”.

El proponente del proyecto, diputado Julito Fulcar Encarnación, expuso: “Felicitación, en primer momento, la decisión de convocar a esta sesión en la región sur del país, la primera, presidente, de su gestión que se realiza fuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados, con la cual estamos sentando un precedente histórico, que va a dar lugar a un antes y un después para los futuros bufetes directivos que dirijan los destinos de esta Cámara. Esta sesión extraordinaria, como bien lo ha dicho nuestro presidente, es la conclusión de los foros que realizamos en las diversas circunscripciones de las provincias, que conforman diez en total, de nuestra región sur. En relación al tema en cuestión,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 70

debo decir que aunque esta iniciativa partió de nosotros, cuenta con el respaldo de los demás diputados de la provincia Peravia, Mercedes Rodríguez y Santo Ynilcio Ramírez; y de los diputados y las diputadas de las diferentes provincias de la región sur. La razón que ha motivado esta propuesta que estamos discutiendo en la mañana de hoy, se sustenta en el hecho cierto de que para Baní es un gran dolor de cabeza lo que ocurre hasta el día de hoy con el tema del congestionamiento del tránsito vehicular. Hay momentos que en la ciudad no se puede caminar, por el nivel de embotellamiento que se produce en las diferentes calles y avenidas de allí, a consecuencia de los múltiples vehículos, sobre todo, los de carga que destruyen, permanentemente, nuestras calles. En Baní, en las horas pico, a veces, hay que esperar hasta una hora para ir de una esquina a otra, por lo que, esta obra se trata de una necesidad sentida de la población. Este proyecto va a contribuir, significativamente, con varios elementos importantes, como es el tema del ahorro de combustible, no solo para los conciudadanos de la provincia Peravia, sino, también, para la región sur y todos aquellos que se trasladan desde los diferentes puntos de la geografía nacional hacia esa región; pero sobre todo, va a provocar que Baní salga de la contaminación a que está sometida en este momento. La construcción de la Avenida Circunvalación, por la zona norte del municipio, va a traer como consecuencia que esa parte de la ciudad, que vive totalmente deprimida porque allí cohabitan los sectores económicamente más carenciados de la sociedad, pueda elevar sus condiciones de vida, en tanto la construcción y puesta en funcionamiento de esta avenida, va a posibilitar que se puedan abrir fuentes de empleo, a través de negocios y emprendimientos individuales y colectivos que los ciudadanos de esa demarcación territorial puedan iniciar a partir de la oportunidad que se presenta. Pero, además, va a elevar el valor de las viviendas y las propiedades que tenemos en la zona norte del municipio de Baní. En lo que tiene que ver con el bulevar en la zona norte, todos saben del proyecto Corbanitos, que está pendiente de desarrollar en el área turística, en el municipio de Baní, llegando por allá, a la zona de Sabana Buey y Palmar de Ocoa. Este bulevar va a posibilitar la apertura de un corredor turístico, que pueda permitirle, sin pérdida de tiempo, a los transeúntes que se movilen hacia esa parte del municipio y de la provincia, movilizarse por la costa y poder disfrutar más a plenitud del paisaje natural en que se desenvuelve esa parte de la provincia Peravia. De tal manera, honorable presidente, señoras y señores, más que un deseo, se trata de una necesidad urgente que tenemos los pobladores de esa demarcación del país, de que podamos contar con esta iniciativa, desde el Poder Ejecutivo, para que traiga tranquilidad a la población. Hay que decir, que esta obra ha sido anunciada, en varias ocasiones, por las autoridades de turno, e incluso, el ministro de Obras Públicas la ha anunciado en cuatro oportunidades. Tenemos cinco años esperando la construcción de la avenida de circunvalación, pero esto no se hace factible. Más recientemente, el ministro volvió a anunciar en Baní que estaban disponiendo de la reapertura de la licitación para la construcción de esta obra, toda vez que había sido licitada, y recientemente fue cancelada la licitación que se realizó, por lo que, nosotros estamos sirviendo de vocero de un sentimiento generalizado de la población y que salió, también, a relucir como propuesta en el foro del pasado día treinta, que realizamos en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 70

municipio de Baní. Entonces, queremos reiterar la solicitud y el llamamiento a mis compañeros de bloque del PRM y de todos los bloques parlamentarios reunidos aquí, en la mañana de hoy, para que den su voto favorable a esta iniciativa. Queremos proponer una ligera modificación, en virtud de que el Presupuesto del año 2018 ha sido formalmente aprobado por el Congreso de la República, para que eliminemos la parte que tiene que ver con el año, para que solo diga: ‘Solicitar al Presidente de la República disponer de la construcción de la avenida de circunvalación, por la zona norte, y un bulevar, por la zona sur, del municipio de Baní’. Reiteradas gracias, de antemano, a los compañeros y las compañeras por este apoyo que ha dado la comisión, y felicito la intervención del presidente de la comisión, el honorable Lupe Núñez, que yo creía que él era banilejo cuando estaba motivando la iniciativa. Y solicitar el apoyo de todos los presentes en el marco de esta histórica sesión extraordinaria”.

El diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt participó en la discusión con la siguiente ponencia: “Esta iniciativa, que es presentada por el compañero Julito Fulcar, y apoyada por los demás diputados de la provincia y la región, viene a reiterar el anuncio de esta importante obra, por parte del honorable señor Presidente de la República, en más de tres ocasiones, en el Salón de la Asamblea Nacional, el veintisiete (27) de febrero; obra que viene a contribuir con el desarrollo y la salud de todo el pueblo de Baní. Los considerandos y las intervenciones, tanto del presidente de la comisión, como del colega Julito Fulcar, bastarían para convencer a los colegas diputados y diputadas de la aprobación de esta pieza. Y ustedes, los que son de otras regiones, que viajaron en el día de ayer hacia acá, pudieron comprobar el gran entaponamiento que se produce en la Avenida Máximo Gómez, en dirección al sur, y al regresar a la capital, en la Avenida Presidente Billini; problema que aumenta en los días feriados, provocando un entaponamiento en esas dos grandes avenidas, dando lugar a que también se entaponen las calles que van y vienen hacia el norte y el sur de nuestro municipio. Ese tránsito vehicular de toda una región, más una Nación hermana, conlleva la emisión de miles de toneladas métricas de gases tóxicos, contribuyendo al deterioro de la salud de nuestra población. Por eso y muchas cosas más, quiero reiterar el pedido a nuestros colegas diputados y diputadas, de que voten favorablemente por esta iniciativa”.

De su parte, la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas se expresó como sigue: “No voy a repetir aquí lo que ya los compañeros de mi provincia han dicho, sobre la importancia que tiene esa circunvalación de la zona norte y ese bulevar. Lo que queremos es, reafirmar aquí la lucha, por más de dos décadas, de nuestra provincia, pidiendo esa obra de tanta necesidad, como ya lo dijo el presidente de la comisión que dio un informe favorable sobre la importancia de la misma, porque no solo se circunscribe a Baní, sino, también, que es una obra de beneficio nacional, porque va a repercutir en toda la zona sur, donde hoy estamos nosotros enmarcados en esta sesión histórica y única en la historia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 70

legislativa de nuestro país; pero, además, va a repercutir en lo que es el turismo, en el desarrollo en sí de nuestra provincia. Allá tenemos un proyecto, que ya ha empezado, Punta Arena, que es de gran desarrollo para el turismo y la inversión en nuestra provincia. Pero, además, lo más importante, el factor humano, lo que eso significa para la salud sónica, visual, general, de todos los ciudadanos y las ciudadanas de la provincia. Va a impactar en nuestra zona norte, que es la zona más poblada de toda la provincia Peravia, donde está enclavado el sesenta por ciento (60%) de la población, que ha sido olvidada por todos los gobiernos, con excepción de ahora, en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, que se han construido escuelas, liceos, estancias infantiles. Pero, nuestra zona necesita más inversión, que se le dé esa plusvalía que tiene nuestra zona norte, adonde nosotros necesitamos que vaya el comercio, los bancos, las tiendas, para que esa zona pueda tener empleomanía, que hoy día no la tiene. De eso es que se trata en el día de hoy, y por eso, nosotros les pedimos a todos nuestros compañeros y compañeras votar a favor de este proyecto, porque es muy importante para nuestra provincia; y apoyamos esa modificación, porque ya nuestro Presupuesto está aprobado. Que se instruya a los ministros que tienen que ver con esto, el de Obras Públicas, el director de la Oisoe, para que utilicen los recursos que ya están asignados para esa obra tan importante para nuestra provincia”.

El último turno de la discusión se le concedió al diputado Rafael Méndez, quien señaló lo siguiente: “Esta iniciativa, como decía el principal autor Julito Fulcar, no solamente cuenta con el apoyo de los diputados y las diputadas de Baní, sino, también, con el visto bueno de todos y todas los de la región sur, a quienes nos toca cruzar por Baní y por Azua, lo cual se ha convertido en lo que podemos llamar un viacrucis, una verdadera tortura. Por lo tanto, esta circunvalación no solamente es importante para Baní, sino, también, para toda la región sur. De acuerdo a informaciones que hemos tenido, podría pensarse que el comercio de Baní podría afectarse, por el hecho de que muchos de los que pasan por allí llevan a cabo distintos tipos de transacciones comerciales, sin embargo, han sido los principales comerciantes, los altos funcionarios y todo el que hace vida en Baní, quienes han dicho que ellos serían los principales beneficiados con esta obra y que, de ninguna manera, les afectaría en términos económicos. Antes era en Semana Santa o en Navidad que se hacían esos enormes tapones, pero hoy se hacen todos los días y a cualquier hora. O sea, que esta obra debía declararse de interés regional y dársele la trascendencia y la importancia que debe tener cualquier obra que en el país se pudiera desarrollar”.

El diputado presidente manifestó: “Colegas, hay una modificación para este proyecto, que ha planteado el diputado Julito Fulcar, que es muy correcta y que nosotros queremos hacerla extensiva. Entonces, con la anuencia de ustedes, para su apoyo o rechazo, nosotros queremos proponer que en todos los proyectos de resolución que se hable del proyecto de Presupuesto, que diga de la siguiente manera: ‘Sometemos que el pleno autorice a los departamentos del área



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 70

legislativa a aplicar las correcciones formales y de estilo conforme al Manual de Técnica Legislativa en todas las iniciativas e informes que durante la sesión del día de hoy sean decididos'. Eso es que, en el caso particular del Presupuesto, que ya está aprobado, pues, simplemente hacemos la solicitud, y obviamos el tema de la inclusión en el Presupuesto. A votación, los que estén de acuerdo con las modificaciones presentadas, que levanten la mano”.

Votación 003 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente, para que en todos los proyectos de resolución que se hable del Presupuesto, el pleno autorice a los departamentos del área legislativa a aplicar las correcciones formales y de estilo, conforme al Manual de Técnica Legislativa, en todas las iniciativas e informes que durante la sesión del día de hoy sean decididos: **APROBADA.**

Se le concedió el uso de la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó lo siguiente: “Indudablemente que estamos aquí en una sesión extraordinaria, y extraordinario debe ser nuestro proceder reglamentario. Hemos visto que las argumentaciones, en las condiciones que hay aquí, más los puntos que tiene la agenda, se están haciendo demasiado largas. Y quiero proponer que nosotros modifiquemos, por el día de hoy, el tiempo de los turnos. A los proponentes, podríamos limitarlos a cinco minutos; y a los que van a argumentar, que argumenten en tan solo tres minutos. Es decir, proponentes y presidentes de comisiones, cinco minutos, como máximo; y tres minutos para los que van a argumentar. Esa es mi propuesta, en el caso de esta sesión extraordinaria”.

Ante la propuesta del diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente dijo: “Muy bien, la sometemos ahora. Vamos a concluir con el punto en agenda. Someto la propuesta de modificación presentada por el diputado Julito Fulcar, para que se eliminen las palabras ‘el Presupuesto del 2018’.”

Votación 004 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que se elimine la parte que tiene que ver con el año, y que solo diga: ‘... solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, disponer la construcción de la avenida de circunvalación, por la zona norte, y un bulevar, por la zona sur del municipio de Baní.’: **APROBADA.**

Votación 005 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con su modificación: **APROBADO.**

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 70

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificaciones.

El diputado presidente expresó: “Para despedir a los señores periodistas que hoy nos estuvieron acompañando, quisiéramos, una vez más, reiterar nuestro agradecimiento a todo el personal del programa ‘El Sol de la Mañana’, encabezado por sus prestigiosos periodistas: Julio Martínez Pozo, Euri Cabral, Melton Pineda, José La Luz, Anibelca Rosario, Holi Matos y Cristian Jiménez, quienes nos han honrado hoy con su presencia, así como también, a todo el personal técnico que les acompaña. Vaya hacia ellos nuestro más grato agradecimiento y satisfacción por su presencia en este escenario.

Al vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, se le concedió un turno en el que manifestó: “Previo a la presentación de la propuesta del honorable vocero del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, habíamos consultado con los voceros que pudimos sobre modificar el Reglamento en el caso de sesiones extraordinarias, por lo tanto, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana y, también, los demás bloques, secundamos dicha propuesta; el artículo 95 del Reglamento nos permite a nosotros autorizar la reducción del tiempo en ocasión de este tipo de sesión. Por lo tanto, todos los bloques estamos de acuerdo con esta propuesta transitoria, por el día de hoy”.

Votación 007 de manos levantadas

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, secundada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el tiempo en el uso de la palabra, para esta sesión extraordinaria, sea de cinco (05) minutos para los proponentes de proyectos y los presidentes de comisiones, y de tres (03) minutos para los demás exponentes: APROBADA.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia la expansión del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a la provincia Peravia. (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas. Depositado el 13/09/2017.

[»Número de Iniciativa: 05600-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 70

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, poner en funcionamiento la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Peravia. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 12/10/2017.
[»Número de Iniciativa: 05666-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Gonzalo Castillo Terrero; Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al señor Isidoro Santana; Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, para que sea incluida una partida presupuestaria en el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para el desarrollo, construcción y terminación de varias obras pendientes de realizar en la provincia Peravia. (Proponentes: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 26/10/2017. (Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt firmó el 15/11/2017).
[»Número de Iniciativa: 05710-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual la sección Las Auyamas del municipio de Polo, provincia de Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal. (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 23/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05783-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 70

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual el paraje Los Blancos del municipio de Enriquillo, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal y el paraje La Mercedita a la categoría de sección. (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 23/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05784-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual el paraje La Lista del municipio de Cabral, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de distrito municipal y el paraje El Naranjo a la categoría de sección. (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 23/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05785-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto por ser pionero en el servicio e inversión turística en la zona de Bahía de las Águilas, provincia de Perdenales. (Proponente: Héctor Darío Félix Félix). Depositado el 24/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05786-2016-2020-CD](#)

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el proponente, diputado Héctor Darío Félix Félix, solicitó:
“Presidente, nosotros pedimos que este proyecto sea liberado de todos los trámites, y que sea conocido en esta sesión”.

Votación 008 *de manos levantadas*

Sometida a votación la solicitud del diputado Héctor Darío Félix Félix, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 70

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente manifestó: “Antes de darle la palabra al diputado Héctor Félix, quiero que me permitan una pequeña observación. Este es un ejercicio democrático, en la Cámara de Diputados hemos hecho múltiples reconocimientos, hemos reconocido a muchas figuras de la sociedad dominicana; en el arte, el deporte, la ciencia, la economía, y el empresariado en sentido general, pero nunca nos había llegado una oportunidad como esta que tenemos hoy de reconocer a la gente sencilla de nuestros pueblos, quienes de una u otra manera han participado y colaborado, para que el desarrollo de nuestras comunidades se pueda materializar; a veces de regiones muy remotas y lejanas, específicamente del sur, donde hoy nos encontramos. Y de ahí viene la idea de reconocer a doña Tatica Encarnación, por ejemplo, que simplemente era una señora que vendía dulces en una esquina, pero vendiendo dulces formó nueve hijos, y a todos los hizo profesionales; si hay héroes en este país, ella es una. Entonces, esa es la idea, reconocer personas humildes, que han demostrado en el ejercicio de su función, que han trabajado en favor de sus comunidades. También quiero recordarles que estamos reconociendo lo vivido, no el por vivir, lo que usted haga después del reconocimiento no nos ata ni nos compromete, nosotros estamos reconociendo el presente, las acciones tomadas hasta el día de hoy por ese ciudadano o ciudadana”.

Se le concedió el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Héctor Darío Félix Félix, quien expresó: “Presidente, en el día de hoy, nos llena de regocijo poder hablar de nuestra provincia y de su gente. Yo quiero que en este momento se pare, si puede, el señor Santiago Rodríguez que se encuentra aquí. Creo que todos los que han visitado Bahía de las Águilas conocen a Santiago Rodríguez. Es el propietario de aquel restaurant que está a la puerta de la playa Bahía de las Águilas, específicamente, en la Cueva de los Pescadores, como se le conoce. Nosotros, que venimos de padres pescadores y que pernoctamos en ese sitio, durante nuestra niñez, conocemos de qué estamos hablando, era un lugar inhóspito, sin nada, ni siquiera una botellita de agua se conseguía; pero este señor que viene de otra región a Pedernales, en busca de sus buenos mariscos, para suplir otras cadenas hoteleras del país, se da cuenta de lo virgen que es Pedernales, y en vez de seguir su negocio comprando pescado para llevarlo a los otros hoteles, decide quedarse allí. Creó un pequeño negocio donde la gente que visitaba Bahía de las Águilas, encontraba donde tomarse una botellita de agua y también suplir sus necesidades alimenticias. De ahí, decimos que si hoy cada uno de nosotros visita Bahía de las Águilas no tiene que llevar su lonchera, no tiene que llevar nada, porque ya, a la puerta encuentras un pequeño restaurant a la altura de cualquiera del país, donde se pueden degustar los mejores mariscos. Por lo tanto, presidente, para nosotros es de gran satisfacción poder reconocer a Santiago Rodríguez, como pionero de los negocios turísticos en Pedernales. Pedernales es conocido en todo el país y en todo el mundo, por poseer la playa más bella del continente. Nosotros estamos esperando por ese anhelado desarrollo turístico, yo digo, que el que se baña en Bahía de las Águilas, no se vuelve a bañar en ninguna otra playa, porque esa estoy consciente y seguro que es la mejor del país. Solo queremos que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 70

a partir de ahora el Estado dominicano se interese en el desarrollo turístico de Pedernales, ahí están las tierras, tantos que gritan por las tierras que se venden en Pedernales, nosotros si quieren se las regalamos, para que hagan inversiones, pero ya queremos que venga el desarrollo. Regresando al tema, es de grato placer para nosotros pedir el reconocimiento al señor Santiago Rodríguez; pedimos el voto favorable de todos los diputados y que, se mande a una comisión de estilo, para cualquier corrección”.

El diputado presidente observó: “Quiero pedirle al personal técnico, por favor, que trate de ser más diligente para captar el diputado que está solicitando la palabra, no pueden amontonárseme aquí delante, tienen que estar diseminados en toda la geografía y hacer un trabajo más efectivo”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Israel Terrero Vólquez quien declaró: “Este es un reconocimiento muy merecido, porque el señor Santiago Rodríguez, quien es nativo de Higüey tomó la decisión de salir de una región desarrollada, como Higüey y Bávaro, con todas sus cadenas de hoteles para apostar por una provincia que era un reto, en ese momento, instalarse sin condiciones de ningún tipo, y él apostó a que esa provincia y ese lugar, tenían el potencial para llevar a cabo actividades turísticas, y ¡gracias a Dios!, hoy tenemos un establecimiento a la altura de cualquier restaurante de un polo turístico desarrollado. De manera que, nosotros queremos aprovechar esta tribuna para invitar a los demás inversionistas de otras regiones a que se acerquen a Pedernales, y exploren la posibilidad de incursionar en la inversión del desarrollo turístico. El Presidente de la República tiene la visión de traer diez millones de turistas al año, y con las instalaciones actuales que tenemos de servicio hotelero y turístico, esa meta no va a ser posible, se necesita, indudablemente, la incorporación de la Región Sur al turismo, porque el turismo es uno de los principales sectores que aportan divisas a la economía nacional. Pedernales y nosotros estamos muy agradecidos del valor que tuvo Santiago Rodríguez. En el día de hoy pedimos a todos los diputados que voten favorablemente por este justo reconocimiento que le estamos dando”.

Hizo uso de la palabra el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina quien externó: “Presidente, usted se extrañará que yo, de Monte Plata, esté pidiendo la palabra para hablar de una persona de Pedernales. Y le voy a decir a mi compañero Héctor Félix, que se olvidó mencionar que detrás de un gran hombre, hay una gran mujer, y Angie, también es protagonista de todo el éxito de esa empresa familiar, de la cual yo fui compañero de cruzada, para que ellos se mantuvieran en su estado. Además, testigo fiel de la calidad, el servicio y las atenciones que brindan. Los invito a todos a que vayan a visitarlo a ese hermoso lugar, donde hay tan buena comida. Por lo que les pido a todos mis colegas compañeros, un voto favorable para esa trabajadora y exitosa familia, ejemplo de dominicanos y de lucha. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 70

Ahora intervino la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien indicó: “Como Ricardo Contreras, algunos se extrañarán que desde Samaná yo quiera reconocer al señor Santiago, solo que ahora está un poco más gordo; yo lo visité en el dos mil ocho (2008), cuando de verdad era una zona inhóspita. ¡Honor a quien honor merece!, yo creo que es un merecido reconocimiento, y como miembro de la Comisión Permanente de Turismo de la Cámara de Diputados, quiero pedirles a todos mis colegas diputados, ¡a todos!, que voten por este merecido reconocimiento; y agregarle a Feliz, que yo también reconozco que Bahía de las Águilas es una de las playas más lindas de este país; y que si Rincón de Samaná, es una de las bahías más bellas del mundo, también, Pedernales debe ser considerada como una de las playas más bellas del mundo. Muchas gracias”.

Participó la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, quien señaló: “Plenamente de acuerdo con el reconocimiento que le vamos a hacer al señor Santiago Alberto Rodríguez, pero tenemos una propuesta de modificación; que es la siguiente: 1) Sustituir la expresión: ‘*Ha dado la siguiente ley*’ por la palabra: ‘Resuelve’; 2) Modificar la parte dispositiva para que diga: ‘Primero: Reconocer al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto por ser el pionero en los servicios turísticos de Bahía de las Águilas’. ‘Segundo: Otorgar al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución’. Esa es mi propuesta, señor presidente”.

Votación 009 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, (que dice: “1) Sustituir la expresión, ‘*Ha dado la siguiente ley*’, por la palabra ‘Resuelve’. 2) Modificar la parte dispositiva para que diga ‘Primero: Reconocer al señor Santiago Rodríguez Cuesto por ser el pionero en los servicios de Bahía de las Águilas. Segundo: Otorgar al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución’), resultó: APROBADA.

Votación 010 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Al finalizar la votación, el diputado presidente declaró: “Evidentemente, aprobado a unanimidad el reconocimiento al señor Santiago Alberto Rodríguez Cuesto. ¡Felicidades, señor Cuesto! El diputado Gustavo Sánchez tiene una propuesta”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 70

Se le cedió el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García quien solicitó: “Quiero aprovechar este momento, para pedirles a todos y cada uno de los diputados que hoy estamos sesionando, la expresión solidaria por la muerte de la madre de José Ramón Peralta, ministro administrativo de la Presidencia, cuya madre, Lesbia Fernández de Peralta, falleció en el día de ayer, y en el día de hoy se le va a dar cristiana sepultura. Por lo tanto, le pido a este honorable hemiciclo guardar un minuto de silencio en la memoria de la señora Lesbia Fernández de Peralta, para comprometer nuestro voto solidario con tan notable pérdida”.

Ante la solicitud del vocero diputado Gustavo Sánchez, el diputado presidente dijo: “Vamos a ponernos de pie, y a iniciar a partir de este momento un minuto de silencio por la muerte de la señora Lesbia Fernández de Peralta, madre del ministro administrativo de la Presidencia de la República. A partir de este momento se inicia el minuto de silencio”.

Así pues, todos los Diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de la madre del ministro administrativo de la Presidencia de la República, señora Lesbia Fernández de Peralta.

Transcurrido el minuto de silencio, el diputado presidente externó: “Muchísimas gracias, señores diputados y diputadas, así como a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en el día de hoy. Quiero darles las gracias a los señores ciudadanos que cívicamente han estado compartiendo con nosotros en esta actividad. Recordarles que este es un acto solemne de la Cámara de Diputados, y la solemnidad debe mantenerse permanentemente. Por lo cual, agradecemos profundamente a los visitantes que nos ayudan a mantener ese nivel de solemnidad que demanda esta actividad. Muchísimas gracias a todos y todas”.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea el corredor histórico y cultural de la región sur, compuesto por las provincias de San Cristóbal, Peravia, Ocoa, Azua, San Juan, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Barahona y Pedernales. (Proponente: Héctor Darío Félix Félix). Depositado el 24/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05787-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 70

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que establece el certificado de reconocimiento laboral, un bono económico y vacaciones extraordinarias a los servidores públicos que de manera ininterrumpida hayan cumplido veinte años o más en la administración pública.** (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 27/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05789-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Bahoruco (CORALPROBA).** (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 27/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05791-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que eleva la sección Caletón, municipio de Enriquillo, provincia Barahona a la categoría de distrito Municipal.** (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 27/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05793-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, por sus grandes méritos como prestador de servicios médicos en la comunidad de Oviedo, provincia Pedernales.** (Proponentes: Radhamés Camacho Cuevas y Héctor Darío Feliz Feliz). Depositado el 28/11/2017.
[»Número de Iniciativa: 05795-2016-2020-CD](#)

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien manifestó: “Quiero, en primer lugar, darle gracias a Dios que nos permite estar aquí, en este centro regional universitario, una escuela de la democracia que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 70

recibe a la casa de la democracia. Saludar y darles la bienvenida a los diputados y diputadas de la República Dominicana, en representación de los partidos políticos. Solicitar, presidente, que este proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio en Comisión, para que lo conozcamos y lo aprobemos en el día de hoy”.

Votación 011 *de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en Comisión: APROBADO.

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura al texto del proyecto de resolución, quedando el mismo sometido a su única discusión.

Finalizada la lectura del proyecto, el proponente de la pieza, diputado Radhamés Camacho Cuevas agotó un turno en el que manifestó: “Honrar, honra, dice una máxima, y hacerlo en vida es todavía más reconfortante. Pedro Nitil Terrero Montes de Oca es para mí, para los munícipes del municipio de Oviedo, la provincia de Pedernales y una gran demarcación de esta región, un ejemplo a seguir. En mi caso particular, tengo múltiples razones para sentir orgullo y para sentirme en el deber de plantear este reconocimiento. Yo crecí bajo las influencias muy cercanas de Pedro Nitil Terrero, compadre tres veces de mi padre, esposo de la profesora Flor María Vólquez de Terrero, que fue la que me alfabetizó y me dio clases hasta cuarto, pero además, desde muy temprano yo me involucré en los trabajos sociales, a través de los clubes, que era el mecanismo por el cual podíamos manifestar nuestras expresiones políticas. Siempre conté, y aún cuento con sus sabios consejos, con las valoraciones positivas de un ciudadano ejemplar, que fue médico de varias generaciones en ese municipio. Yo lo vi ejercer su activismo político desde la presidencia, y luego como diputado del Partido Revolucionario Dominicano, lo vi varias veces transitar hacia las comunidades de Porvenir, Macanutillo y un lugar que se llama Gachito, con su machete al hombro, después de haber concluido sus tareas políticas y su labor de salud. Siempre alegre, siempre firme, siempre dispuesto a orientarnos, y a colaborar. Por eso yo quisiera pedirles, en nombre nuestro, de los honorables diputados Héctor Félix e Israel Terrero Vólquez, y este último por razones de prudencia, que también se la enseñó su papá y su mamá, no firmó la resolución de reconocimiento, pero por igual yo sé que muchos de los diputados del PRD y del PRM, y de los ciudadanos y ciudadanas que están aquí secundan y comparten conmigo el regocijo de este reconocimiento. Por ello, yo quisiera pedirles, honorable presidente, diputados y diputadas, el voto unánime, para esta resolución. Muchas gracias y buen día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 70

El siguiente turno le fue concedido al diputado Héctor Darío Feliz Feliz, quien expresó: “Presidente, para nosotros es de gran honor poder hablar de Pedro Nítil Terrero. Yo que fui paciente de él, en aquel entonces, donde era escaso quien pudiera suplir esa parte de la medicina en el sur profundo. Allí la mayor parte de nosotros nacimos a través de una comadrona, porque no había médicos ginecólogos que pudieran recibir en sus brazos una criatura. Y Pedro Nítil Terrero, en aquel entonces, sin tener un título de médico enganchado en su pared, pero talvez era lo único que le faltaba para ser médico. Hacía la labor de médico de todas las áreas, hasta de dentista, y en cualquier situación refería a las grandes urbes a cualquier paciente, y cuando llegaba lo primero que los médicos preguntaban era: ¿quién te dio los primeros auxilios?, cuando decían que no era un médico terminado lo mandaban a reconocer. Y si en aquel entonces, médicos con especialidades reconocían a Pedro Nítil Terrero, para nosotros, hoy es de gran placer poder estampar con nuestra firma este reconocimiento. Es una persona querida, una persona de familia en el municipio de Oviedo. Finalmente, presidente, para concluir, simplemente, pedimos el voto favorable de todos los diputados, para esta grata resolución”.

Votación 012 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley mediante el cual la sección del Higo de Santa Cruz, del municipio de Neyba, provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de distrito municipal.** (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 28/11/2017. (Ref.01957-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05797-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley mediante el cual la sección Villa Isabela del municipio de Neyba, provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de distrito municipal.** (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 28/11/2017. (Ref.01956-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05798-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 70

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el presupuesto plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Elías Piña, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 18/11/02017. (Proponente: Francisco Arturo Bautista Medina, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 28/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05799-2016-2020-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El diputado presidente envió este proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad; posteriormente, después del conocimiento del punto 9.16, rectificó el apoderamiento de la Comisión y anunció que sería estudiado por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de San José de Ocoa, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 2/10/02017. (Proponente: César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo). Depositado el 28/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05800-2016-2020-CD

En momentos en que el diputado presidente remitiría el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a viva voz, el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera solicitaba el uso de la palabra, y una vez en su turno manifestó: “Presidente, pienso que estas resoluciones deben ir a la Comisión Permanente de Economía, porque es un plan plurianual y quien planifica es el Ministerio de Economía. Por tanto, le corresponde a esa comisión, en todo caso. Hay varios proyectos en la misma tesitura, que hablan del plan plurianual”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 70

Ante el planteamiento del diputado Cabrera Cabrera, el diputado presidente dijo: “Ciertamente, es así. Queda enviado a la Comisión de Economía, tanto este, como el proyecto anterior”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena las actividades de protestas organizadas por un grupo de extranjeros, en los alrededores del Altar de la Patria, donde descansan los restos de nuestros patricios. (Proponentes: Máximo Castro, Inés Xiomara Bryan Casey y Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05802-2016-2020-CD

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro dijo: “Presidente, por el contenido de esta corta resolución, me gustaría que en el día de hoy se pueda liberar de ir a comisión y que pasemos a debatirla para su aprobación, por considerar que la situación lo amerita, por el tiempo que ya ha concurrido”.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en Comisión:
APROBADO.

A continuación, por Secretaría, se procedió a dar lectura al texto del proyecto de resolución, quedando el mismo sometido a su única discusión.

Al finalizar la lectura del proyecto, agotó un turno el diputado Máximo Castro, en el que manifestó: “La intención de esta resolución es mover los intereses patrios. Y decimos claro que nada de querer interpretar discriminaciones, sino que entendemos, como entiende la mayoría del país, que en ese sagrado recinto, en ese espacio de la Patria, se manifestaron sectores extranjeros, y aunque fueran también dominicanos, creemos que no fue correcto. ¿Por qué decimos esto?, presidente, nos arriesgamos a hacer esta propuesta para que se vea que no hay nada de lo que especificamos ahí, porque también los trinitarios buscaron y construyeron cómplices extranjeros para la Independencia dominicana. Por eso llegó una valiente mujer a la casa de Juan Isidro Pérez de la Paz, en esa casa se constituyó la sociedad secreta La Trinitaria, y tocó la puerta, y alguien y le dijo: ‘¿qué se le ofrece buena mujer?’, y ella dijo en voz



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 70

baja: 'quiero ver a Duarte', y Duarte se acercó a ella y le dijo: '¿qué se le ofrece buena mujer?', y ella dijo: 'mi esposo, junto con otros oficiales extranjeros, tratan de hacerle preso esta noche, si usted quiere puedo ayudarlo a pintar para salir a la calle', y se dio eso, y Duarte fue pintado y salió a la calle. Y ese día no se pudieron materializar las pretensiones de los militares que en esa época ocupaban nuestra Patria. Pero, además, los dominicanos sentimos un orgullo por nuestros símbolos, el Escudo, el Himno, la Bandera, como sienten orgullo los sureños por Sánchez, al usar sus palabras cuando dijo: 'Entro por aquí porque no puedo por otra parte. Y si alguien pregunta por mi nombre, díganle que yo soy la Bandera Nacional'. Y como yo digo, que no me siento identificado conmigo mismo si en mis conversaciones yo no pronuncio el 'idioma' del Cibao, que todo el mundo conoce. Por lo que creo, presidente, que esta resolución cae en buen momento. Y no le temo a que sea rechazada, porque cuando yo me inicié como legislador, hace treinta y dos años, me dijo monseñor Roque Adames: 'Lo importante no es que tú logres que te aprueben un proyecto, lo importante es que tú te atrevas'. Y nosotros en el día de hoy nos estamos atreviendo a someter esta resolución que no daña en nada a nadie. Por lo que, les pedimos a los honorables colegas diputados que aprobemos esta resolución. Si la aprobamos me voy a ir satisfecho, y si no la aprueban, me voy tan satisfecho como si estuviera aprobada. Colegas voceros del PLD, del PRM, del PRD, del Frente Amplio y los demás voceros que están aquí, esta es una propuesta de un acontecimiento que pasó hace unos días, y nosotros no podemos permanecer callados, porque malo es que se interprete que una persona de mi color venga a hacer insinuaciones de otra categoría, como era Sánchez, también, de mi propio color. Y no nos estamos refiriendo específicamente a ningún tipo de raza, nos estamos refiriendo a ese acontecimiento que se generó en el Altar de la Patria, donde descansan los restos de nuestros restauradores".

El siguiente turno lo usó el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien declaró: "Estamos, apenas, a horas de conmemorar el 'Día Internacional de los Derechos Humanos'. Yo, como presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, no puedo quedarme callado frente a esta propuesta, que no dejo de reconocer que está motivada en el mayor interés de defender los símbolos patrios y la historia nacional. Pero, no puedo quedarme callado porque el acontecimiento al que se refiere mi colega, fue un acto en el que hijos de trabajadores extranjeros nacidos en la República Dominicana, que se sienten dominicanos, y que además no tienen reconocimiento de ser nacionales de ningún otro país, van a donde vamos los dominicanos, y ellos, al sentirse dominicanos fueron a rendir homenaje a los símbolos de la Patria, al tiempo de reclamar un derecho que les ha sido conculcado. Porque la famosa sentencia que desconoce el derecho de todo hijo de extranjero nacido en el país, ha dejado a miles de personas como apátridas, personas sin nacionalidad, y eso es una afrenta a los derechos de todo ser humano. Y por tanto, me pronuncio, y tanto este Congreso como esta Cámara de Diputados tienen que ser vigilantes de todos los atributos históricos y culturales de la Patria. Este Congreso tiene que pronunciarse enérgicamente contra todo lo que ofende la integridad de la República, sus leyes y su



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 70

Constitución. Concluyendo, veo a veces a embajadores extranjeros violentando las normas internacionales y haciendo pronunciamientos sobre el Estado dominicano, y no hay acción para criticar esas cosas porque se trata de potencias extranjeras. Yo pido, presidente, que este proyecto vaya a comisión, y lo trabajemos mejor entre todos”.

En uso del turno concedido, el diputado Alfredo Pacheco Osoria sugirió: “Quiero, formalmente, pedir un procedimiento establecido en el artículo 90, numeral 7) de nuestro Reglamento, que es la fórmula adecuada para solucionar esta situación. No quiero meterme al fondo porque es un tema que nos puede llevar mucho tiempo. Las iniciativas que deben ser liberadas de comisión son las que tenemos consenso, y no es que esté o no esté de acuerdo con esta, sino, que recogiendo el sentir de una gran parte de los colegas, este tema puede ser objeto de una gran discusión. No quiero rebatir lo que ha dicho nuestro distinguido y meritorio colega Máximo Castro, mucho menos lo que ha dicho don Fidel Santana, pero estoy seguro, señor presidente, que habrían muchas exposiciones si continuamos el debate. Por lo que, acorde con lo que establece el artículo 90, numeral 7), quiero solicitar, formalmente, que se pida su parecer al hemiciclo, para que este asunto sea enviado a estudio de la comisión correspondiente. Es la propuesta formal, que tengo a bien solicitar”.

A raíz del planteamiento presentado por el diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente señaló: “Miren, es un procedimiento, pero sería injusto permitirles dos turnos a los que están en contra de la propuesta, y no otorgar dos turnos a los que están a favor. Por lo que, le concedo la palabra al diputado Pedro Botello del Partido Reformista Social Cristiano, quien es proponente, conjuntamente, con el diputado Máximo Castro. Eso es la democracia, la contradicción y esta es la casa de la democracia”.

A continuación intervino, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán quien expuso: “La bancada del Partido Reformista Social Cristiano, de manera categórica e inalterable, está pidiendo aquí, casi en los límites de la frontera de la República Dominicana con nuestros hermanos haitianos, un pronunciamiento de este cuerpo legislativo que condene el irrespeto que se cometió sobre los restos inmortales de nuestros Patricios”.

En este momento el micrófono del diputado Botello Solimán presentaba problemas con el audio, por lo que el diputado presidente indicó: “Audio, cámbienle el micrófono”.

Resuelto el problema técnico, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó exponiendo: “He dicho en muchas ocasiones que las batallas por la independencia aún no terminan, y son muchas las batallas que tendremos que librar,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 70

como la de El Número, la de Azua, la de Santiago, la de El Memiso, la de Sabana Larga, la de La Estrelleta, son muchas las batallas que tendremos que seguir librando los dominicanos. No se trata de una resolución en contra de nuestros hermanos dominicanos, hijos de nacionales haitianos, sino, es la forma y el sentido que se le dio a esta protesta sobre los restos de aquellos hombres que defendieron y que fundaron la República, y que hoy no pueden defenderse por sí mismos, porque están muertos físicamente, pero su legado está ahí, el nacimiento de una República Dominicana, una Bandera Nacional, un Escudo Nacional, y un Himno Nacional que tenemos defender como hombres y mujeres. La bancada del Partido Reformista, bajo ninguna circunstancia, va a permitir actos de esta naturaleza sobre los restos mortales de nuestros Patricios, y es lo que estamos planteando, simple y llanamente, el pronunciamiento del cuerpo legislativo que condene esta actitud para que no se repita en el futuro un acto bochornoso como el que ocurrió en esa manifestación. Hombres y mujeres estamos conscientes de que estamos siendo invadidos pacíficamente, ¡estamos siendo invadidos pacíficamente!, que no vamos a discutir en este momento, pero todos sabemos la amenaza en la frontera y la amenaza de nuestros hermanos que están ahí y que están utilizando a aquellos, que por el ‘Jus solis’, que son nuestros hermanos, que están aquí con nosotros y que tienen sus vinculaciones, para hacer actos de esta naturaleza. Entonces, tan sencillo como es, la bancada del Partido Reformista Social Cristiano está pidiendo condenar este acto bochornoso. Muchas gracias, señor presidente”.

Al terminar la intervención del diputado Botello Solimán, el diputado presidente indicó: “Muchísimas gracias a usted, diputado Pedro Botello. Tiene la palabra el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que es la fuerza política a la que le falta pronunciarse sobre este tema”.

Para finalizar los turnos, se dirigió a la sala, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: “Bien, de nuevo saludo este espacio de la democracia, donde se establecen los consensos, pero quiero citar a un expresidente de la Cámara, que nos decía: ‘Vísteme despacio que voy deprisa’. Reconociendo la experiencia del honorable vocero del Partido Revolucionario Moderno Alfredo Pacheco, sobre la base de un tema en el que tenemos posiciones diferentes y aquí nadie puede argüir que el Partido de la Liberación Dominicana va a permitir mancillar la bandera, nuestro escudo, ni nuestros héroes, bajo ninguna circunstancia; pero a raíz de la solicitud que se ha hecho acá, por diferentes bancadas, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, secunda en todas sus partes, que este proyecto de resolución vaya a estudio en Comisión, para que en un debate democrático nosotros podamos tomar las medidas correspondientes”.

Votación 014 de manos levantadas

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria y secundada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de enviar el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 70

Concluida la votación, el diputado presidente anunció: “Evidentemente, aprobado. Queda enviado a la Comisión Permanente de Cultura”.

No obstante la declaratoria del diputado Presidente, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitaba, desde su curul, el uso de la palabra, y una vez concedido el turno manifestó: “El problema que estamos tratando es un problema migratorio; por lo tanto, yo pienso que debe de ir a la Comisión Permanente de Interior y Policía, o en su defecto, a ambas. Gracias, presidente”.

Votación 015 *de manos levantadas*

Sometido a votación la propuesta presentada por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a los fines de que el proyecto sea estudiado por las Comisiones Permanentes de Cultura y de Interior y Policía: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "José Cavallo Román (Don Pepe)", el puerto marítimo de Santa Cruz de Barahona. (Proponentes: Rudy María Méndez, Manuel Miguel Florián Terrero, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 28/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05803-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Peravia, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 30/10/2017. (Proponentes: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 29/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05805-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 70

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ángel Luis Patnella Ceballos la avenida Bahía, sector La Playa, del municipio Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona. (Proponentes: Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 29/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05806-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Sexto Frente Guerrillero del movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963. (Proponentes: Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 29/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Bahoruco, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 16/11/2017. (Proponentes: Rafael Méndez, Eduard Jorge Gómez). Depositado el 29/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05812-2016-2020-CD

Sometido el proyecto de resolución a la consideración del Pleno, el diputado Eduard Jorge Gómez manifestó: “Hoy es una cita histórica para esta provincia y para esta región. Se han tocado, un poco por encima, proyectos que fueron presentados en el Foro Legislativo de Bahoruco, y yo quiero mencionarlos...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 70

El diputado presidente interrumpió al diputado Jorge Gómez y expresó: “Colega, Eduard, discúlpeme. Ahora mismo, lo que estamos es decidiendo si discutimos y aprobamos o si mandamos a comisión, una serie de obras que están en agenda, no vamos a entrar al desarrollo de ellas porque son muchas”.

Dijo el diputado Eduard Jorge Gómez: “Señor presidente, yo quiero motivar esas obras, para que se aprueben hoy, porque son importantes, y muchas ya la han mencionado, como es la construcción de la presa de Monte Grande, que hemos hecho varias resoluciones en ese sentido, y la construcción del drenaje pluvial de Tamayo, que fue aprobada; pero hay una obra muy importante, que es de carácter humanitario y de poca inversión, y es la conexión del acueducto desde Los Conuquitos a Altamira, cuyos pobladores tienen que caminar dos kilómetros para conseguir agua, cuando esa conexión se hace solamente con ciento veinte tubos, es una obra de carácter social y urgente. Así también, estamos solicitando, para que los colegas diputados la aprueben en el día de hoy, la construcción del puente y la carretera entre La Cuaba, de Tamayo, y El Palmar, una obra muy necesaria, y, además, una serie de carreteras, como son: Galván-Aguacatico, Galván-Majagual, El Salado-Ojeda, Jaragua-Las Cañitas, Monserrate...

El diputado presidente interrumpió, nuevamente, al diputado Jorge Gómez y dijo: “Colega Eduard, con todo respeto, mire que es lo que pasa. Un proyecto de esa magnitud, con tantos puntos, nosotros no podemos aprobarlo sin el conocimiento de una comisión; eso es imposible, Eduard, usted es un legislador experimentado y lo sabe. Yo quiero que usted me permita, y le prometemos que le vamos a dar seguimiento y celeridad a este proyecto en el seno de las comisiones, pero no podemos conocerlo, y yo estoy seguro que lo van a rechazar, porque son demasiados puntos...”

Expresó el diputado Eduard Jorge Gómez: “Presidente, yo reconozco eso, pero, también, tengo que decirle que todas esas resoluciones fueron presentadas, y están archivadas. Lo que queremos es que sean conocidas”.

El diputado presidente le dijo al diputado Jorge Gómez: “Yo le estoy prometiendo que la vamos a conocer en un tiempo relativamente corto. ¿Está de acuerdo conmigo?”.

Respondió el diputado Eduard Jorge Gómez: “Estoy totalmente de acuerdo”.

Dijo el diputado presidente: “Excelente. Queda enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 70

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir con carácter de primer orden, al Departamento Aeroportuario, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, al Instituto Dominicano de Aviación Civil, al Ministro de la Presidencia y al Gabinete Turístico, tomar todas las medidas necesarias a los fines de darle la debida connotación como aeropuerto internacional, así como dar los pasos para iniciar su operatividad como tal, al Aeropuerto Internacional María Montez (AIMM), ubicado en Barahona. (Proponente: Mariano Montero Vallejo). Depositado el 30/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05813-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de San Cristóbal, circunscripción No.1 y 3, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 27/10/2017. (Proponentes: Josefina Tamárez, Catalina Paredes Pinales, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Jacqueline Montero, Manuel Sánchez Suazo, Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 30/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05814-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 01/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 70

PUNTO NO. 9.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Azua, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 6/10/2017. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 05/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05823-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a las señoras Celenia Ramírez Jiménez y Ana Flor Ramírez Peña por sus aportes, altruismo e intensa labor en favor de la provincia Elías Piña, República Dominicana. (Proponentes: Francisco Arturo Bautista Medina, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 06/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05834-2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el diputado Francisco Arturo Bautista Medina externó: “Señor presidente, señora vicepresidenta, señores secretarios, colegas diputados y diputadas, y público que aquí nos honra con su presencia en esta sureña ciudad de Barahona, que nos ha dado hospedaje con beneplácito. Quiero pedir, al tratarse de dos reconocimientos consensuados por el diputado de Elías Piña, conjuntamente con Rafael Arias y quien les habla, a que este proyecto sea liberado de todo trámite y se conozca en esta sesión extraordinaria”.

Votación 016 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado Francisco Arturo Bautista Medina, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: **APROBADA.**

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Sometido el proyecto a su única discusión, el proponente, diputado Francisco Arturo Bautista Medina, manifestó lo siguiente: “La propia resolución y los anexos establecen, claramente, las hojas de vida de estas dos extraordinarias mujeres del municipio de El Llano y del distrito municipal de Guanito. La primera, contadora pública autorizada, ha contribuido con todas las municipalidades, llevando sus sistemas administrativos y financieros; y la otra, trabajando fuertemente en su comunidad de Guanito, así como también, con trabajos sociales, en las comunidades de El Llano y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 70

demás municipios de allí. Entendemos que esos valores de la entraña misma de la sociedad son los que el Congreso Nacional debe destacar, a los fines de motivar a toda la ciudadanía con una visión positiva de la sociedad, y haciendo obras en favor de la colectividad. De manera que, nosotros exhortamos a todos nuestros colegas diputados y diputadas, a dar su apoyo a este reconocimiento, que es motivar a la base del pueblo a hacer obras importantes y buenas en favor de la sociedad”.

De su parte, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez señaló lo siguiente: “En estos tiempos, que la mujer ha exigido niveles de igualdad, es justo que se haga reconocimiento a dos mujeres que han trabajado buscando esos niveles de igualdad. La joven Celenia Ramírez, contadora de profesión, después de haberse graduado dejó lo que pudo ser una zona de confort en la ciudad de Santo Domingo, para ir a trabajar a su municipio y brindarle los conocimientos adquiridos en la profesión que estudió, y ha ido desempeñando posiciones, que hoy la tienen como vicealcaldesa en el municipio de El Llano. Por otro lado, Ana Flor Ramírez, una mujer que hace más de cuarenta años ha venido luchando por lograr esa igualdad que la mujer ha querido lograr, trabajando con mujeres del campo, llegando a ser miembro directivo del Consejo Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), logrando el avance de la mujer, sobre todo, la mujer del campo. Por eso, pedimos a nuestros colegas que en el día de hoy aprobemos ese reconocimiento a esas dos damas de la provincia de Elías Piña, específicamente del municipio de El Llano y del Distrito Municipal de Guanito. Esperamos el voto favorable de todos”.

El diputado presidente se expresó como sigue: “Esta es la expresión de la democracia más genuina en la República Dominicana. El único estamento público, el primer poder del Estado, la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional, sesionando a la vista, no solamente de los medios de comunicación, sino también de los ciudadanos y las ciudadanas de toda la Nación. Este ejercicio es una expresión de la transparencia, de cómo maneja la Cámara de Diputados los asuntos del Estado dominicano; es una demostración de cómo también nosotros hemos venido a reconocer a aquellos que no tienen apellidos sonoros, aquellos que no tienen grandes fortunas, que no son techados de los privilegios que puede dar la vida, sino, que lo único que tienen es un baúl de sacrificios a favor de su pueblo, a favor de su Patria, a favor de su gente”.

Votación 017 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución: **APROBADO, A UNANIMIDAD, EN ÚNICA DISCUSIÓN.**

El proyecto de resolución quedó aprobado, a unanimidad, en única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 70

PUNTO NO. 9.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Juan Méndez Méndez por sus aportes a la educación musical y labor comunitaria; y al señor Pedro Renato Arias Fabián por su gran labor en favor de la educación de los más desposeídos de la provincia Bahoruco. (Proponentes: Eduard Jorge Gómez, Rafael Méndez). Depositado el 06/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05836-2016-2020-CD

Sometido el proyecto de resolución a la consideración del Pleno, el diputado Rafael Méndez destacó: “Presidente, permítame decir, para que Secretaría tome nota, que los proyectos incluidos en los puntos Nos. 9.1, 9.9, 9.10, 9.13, 9.14, 9.22 y 9.28 surgieron del Foro Legislativo de la provincia Bahoruco, y por lo tanto, todos deben estar firmados por mi colega Eduard Jorge y quien les habla”.

Dijo el diputado presidente: “De hecho, están firmados por él, fue un error nuestro, le pedimos disculpas en nombre del Bufete Directivo”.

El diputado Rafael Méndez manifestó: “Muy bien, presidente. Lo otro es, pedir que este proyecto sea liberado del trámite de comisión y que sea conocido en esta sesión”.

Votación 018 *de manos levantadas*

Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADA.

Por Secretaría se leyó el proyecto de resolución.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Rafael Méndez expuso lo siguiente: “Presidente, hablar del profesor Juan Méndez, si fuera en la provincia Bahoruco, cualquier persona diría: ‘no tiene que hacer ninguna motivación’, pero en este escenario se necesita hacerla, como parte de los procedimientos. Juan Méndez, como dice la resolución, es profesor de música, con varias facetas, pero maestro en la siembra de valores, de principios y de lucha por los mejores intereses del país, desde luego, y sobre todo, del municipio de Villa Jaragua, de donde yo soy ‘nacío’ y ‘criao’, así mismo, ‘nacío’ y ‘criao’, presidente. De Villa Jaragua han salido muchísimos músicos y artistas, lo que pasa es que los músicos son como los héroes anónimos dentro de las orquestas. Así, músicos que han pasado por las manos del maestro Juan Méndez han estado en orquestas famosas, como aquella de Milly Quezada y los Vecinos; así también, en la de Rikarena, que en estos momentos su líder principal es de Villa Jaragua y pasó por las manos de Juan Méndez; e



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 70

igualmente la de Kinito Méndez; y en el caso de artistas como Anthony Santos y otros del ritmo de la bachata, esos grandes guitarritas que suenan en sus grabaciones, generalmente, hay uno que es de Villa Jaragua y pasó por las manos de Juan Méndez. Y muchísimos jóvenes que viven en el extranjero, sobre todo en España y en los Estados Unidos, pasaron por las manos de Juan Méndez, y hoy viven de la técnica que les enseñó este ciudadano ejemplar. Por lo tanto, presidente, yo espero que este hemiciclo le dé un voto de reconocimiento a Juan Méndez, aprobando el proyecto de resolución que hemos sometido”.

En uso de un turno concedido, el diputado Eduard Jorge Gómez manifestó lo siguiente: “Si hablan de Juan Méndez, es posible que la mayoría de la gente no sepa quién es, pero si dicen de Arturito, ya todos sabemos. Pero, hoy también, queremos reconocer a Pedro Renato Arias, mejor conocido como Renatico, que está aquí presente, y quiero que se ponga de pie. Pedro Renato Arias es un luchador nato en la provincia de Bahoruco, sobre todo en Tamayo, donde fue fundador de la lucha para conseguir el primer liceo de allí, que hoy lleva el nombre de María Antonia Gómez, que dicho sea de paso, es mi bisabuela. Don Pedro Renato Arias es un hombre que ha estado en todas las luchas que se han librado en la provincia Bahoruco, por tanto, este es un reconocimiento merecido, que engrandece a la Cámara de Diputados y, también, a nuestro pueblo. Y es un orgullo contar con esa clase de persona, que toda su vida la han dado por el desarrollo del pueblo. Así que, yo solicito a los queridos colegas, que nos apoyen en la aprobación de este proyecto de resolución, para que hoy sea reconocido nuestro querido Pedro Renato Arias”.

Expresó el diputado presidente: “Aquí hay algunas observaciones, que vamos a depositar en la Secretaría, para fines de modificación, fundamentalmente, de forma, para su aprobación. Sometemos las observaciones para la modificación del proyecto, en materia de forma y otros aspectos, para su mejor elaboración”.

Votación 019 de manos levantadas

Sometidas a votación las observaciones para la modificación del proyecto, en materia de forma y otros aspectos: APROBADAS.

Votación 020 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus modificaciones en materia de forma: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 70

PUNTO NO. 9.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Héctor Bienvenido Pérez Díaz y Ricardo Vílchez Chevalier por su ardua labor y grandes aportes para el desarrollo de la provincia de Azua. (Proponente(s): Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 06/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05837-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra a la diputada Rudy María Méndez, quien refiriéndose al proyecto consignado en el punto No. 9.28, señaló lo siguiente: “Presidente, quiero darle las gracias, por, en su inicio como presidente de la Cámara, tomar a la provincia Barahona para un hecho histórico como el que estamos viviendo; primera vez en la historia. ¡Gracias, de parte de los barahoneros y las barahoneras! Gracias a los diputados de todo el país, que hacen presencia aquí. Y dirán ustedes, qué busca Ñiñín hablando de Renatico, que es de Tamayo, y yo de Vicente Noble. El señor Renato Arias es parte de mi municipio y de mi provincia, como lo es de Tamayo la persona que Eduard Jorge y Rafael Méndez están reconociendo. De mi parte, les pido a los honorables diputados y diputadas, que voten a favor del reconocimiento de este ilustre señor, que muy merecido lo tiene, porque no solamente le ha aportado al municipio de Tamayo, sino, también, al municipio de Vicente Noble. ¡Gracias! ¡Honor a quien honor merece!, y Renatico Arias se merece eso y más”.

El diputado presidente hizo la siguiente aclaración: “Muchísimas gracias, querida amiga diputada Rudy Méndez. Antes de dar la palabra, quiero decirles a mis queridos colegas diputados, que recordemos que esta es una sesión especial, extraordinaria, con todos los trámites normales de una sesión, claro está, pero aquí, fundamentalmente, hemos venido a satisfacer, en gran medida, las inquietudes de las propuestas legislativas de los colegas del sur. Y nosotros, los diputados de las demás provincias del país, que yo sé que tenemos interés en que algunos de nuestros proyectos que están en agenda sean aprobados, tenemos que entender que estamos en el sur. Entonces, démos la oportunidad a que conozcamos y avancemos los proyectos que esos colegas del sur tienen en la agenda. Yo sé que hay intranquilidad, que hay muchos proyectos importantes, que quieren que coloquemos otras cosas, yo lo entiendo perfectamente, y esa es la dinámica del Congreso, pero hagamos conciencia de esta realidad que les estoy planteando, porque hoy es del sur, mañana será del norte, y pasado será del este”.

Se le concedió la palabra al diputado Julio Alberto Brito Peña, quien manifestó: “Honorable presidente, vamos a solicitar que el proyecto sea liberado de ir a comisiones y sea discutido en esta tarde”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 70

Votación 021 *de manos levantadas*

Sometida a votación la solicitud del diputado Julio Alberto Brito Peña, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Sometido el proyecto a su única discusión, la proponente, diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, agotó un turno en el que señaló: “Quiero pedir a mi bancada y a nuestros compañeros, votar favorablemente por estos dos ciudadanos nuestros, distinguidos en Azua. Héctor Bienvenido Pérez Díaz es un agricultor que ha dedicado su vida al desarrollo de la provincia de Azua, la cual tiene un sello-marca ‘Café Ideal’, creado por este señor, generando cientos de empleos a través de su empresa y sirviendo a las comunidades de donde es oriundo, como Azua de Compostela y el municipio de Peralta. Igualmente, el señor Ricardo Vílchez, también de Azua, hombre honesto, honrado y probado. Por eso, pido que nuestros compañeros voten favorablemente por este proyecto de resolución de reconocimiento a estos caballeros”.

De su parte, el diputado Julio Alberto Brito Peña externó: “Lo primero que quiero es felicitar a la Cámara de Diputados, a su presidente, por esta gran iniciativa. La verdad es que esto enaltece a los pueblos, a sus hombres y mujeres. En lo que respecta a nuestra provincia Azua, tenemos muchos hombres y mujeres buenos, pero tenemos que reconocer a algunos. En estos momentos, queremos decirles a todos los presentes, que el señor Ricardo Vílchez es miembro del Consejo de la Hidroeléctrica de Los Toros y del Consejo de la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), comerciante, ferretero, agrónomo, y se ha dedicado, desde muy joven, a servirle a su pueblo, siendo hoy día un ejemplo. Es una satisfacción para la provincia Azua, que esta Cámara de Diputados esté reconociendo a estos dos grandes hombres notables, Ricardo Vilchez y Héctor Pérez. Muchas gracias, presidente, y solicitamos a los diputados y las diputadas que les den su voto favorable”.

Al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina se le otorgó un turno en el que expuso: “Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, de lo lento que hemos ido marchando y de que esta es una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, cabe proponer reglamentos extraordinarios. Y quiero proponer, para que podamos terminar con esta agenda, que aún falta más de la mitad, que las resoluciones que sean producto de los foros se lean en bloques, con el nombre de los reconocidos, y que, también, se sometan en bloque, para de esta manera lograr terminar con esta agenda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 70

Ante la propuesta del diputado Espinosa Medina, el diputado presidente dijo: “Un momentito, diputado, yo le voy a contestar ahora, deme un segundito”.

Votación 022 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

El diputado presidente, refiriéndose a la moción presentada por el diputado Espinosa Medina en el conocimiento del punto anterior, dijo: “Diputado Manuel Espinosa, no es posible someter los proyectos como usted plantea, porque eso estaría en contra del Reglamento de la Cámara de Diputados. Entonces, proseguimos la sesión normal, como vamos. No se desesperen, colegas, que ustedes duran hasta las cinco o seis de la tarde trabajando, y aquí lo que tenemos son dos horas, pues, ahora es la una (1:00) de la tarde. De todos modos, ya establecimos un procedimiento para avanzar esta sesión, y vamos avanzando bastante bien. Quiero decirles a los colegas que tengan la necesidad de tomar agua, o un juguito, o cualquier cosa, que en la parte de atrás tenemos un lugar habilitado para eso. La sesión de hoy no está sujeta a durar mucho tiempo, ya tenemos alrededor de tres horas trabajando, por lo que, creo que en muy poco tiempo terminaremos, ya hemos establecido, junto con los voceros, un procedimiento para disminuir su tiempo de duración”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Mariano Montero Vallejo, quien expresó: “Presidente, nosotros estamos pidiendo que los temas que no son de Barahona los dejemos sobre la mesa, y que ahora discutamos los que son temas de esta provincia”.

Ante el planteamiento del diputado Montero Vallejo, el diputado presidente puntualizó: “Colega, un momentito, se van a conocer todos los temas”.

El diputado Mariano Montero Vallejo manifestó: “Perdón, presidente, es que nosotros somos los anfitriones en Barahona, y no hay un solo tema en el cual esta provincia aparezca, y ninguno de nosotros hemos tomado ni siquiera un turno, para nada...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 70

El diputado presidente interrumpió al diputado Montero Vallejo y precisó: “Distinguido Mariano, esta es una sesión normal de la Cámara de Diputados. Usted va a tener la oportunidad de expresarse en los puntos de Barahona, que ya son los que siguen en la agenda, pero tenemos que agotar el orden normal de la sesión. Yo quiero recordarles a los diputados que esta es una sesión normal, igual a las que celebramos allá en Santo Domingo, por lo que, podemos bajar o subir puntos, o podemos dejar todo sobre la mesa, o podemos enviar puntos a comisión, en fin, lo que queramos, porque esta es una sesión normal, pero aquí vinimos a cumplir con una labor, y ya la estamos concluyendo”.

PUNTO NO. 9.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los señores Hilcania Adatista Casado Chalas y Bienvenido González Sánchez, por sus grandes logros y aportes a la provincia San José de Ocoa. (Proponentes: César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo. Depositado el 06/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05838-2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el proponente, diputado César Enrique Gómez Segura, señaló: “Señor presidente, ahora, tomo la palabra con la finalidad de que este proyecto sea liberado de todo trámite y sea conocido hoy. Las modificaciones que vamos a hacer, podemos expresarlas más tarde”.

Votación 023 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado César Enrique Gómez Segura, para que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: **APROBADA.**

Por Secretaría se leyó el proyecto de resolución.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le concedió el uso de la palabra al proponente, diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, quien desarrolló la siguiente exposición: “Esta tarde, en esta importante sesión extraordinaria, en la ciudad de Barahona, la provincia de San José de Ocoa, a través de sus representantes, siento el orgullo de otorgar un reconocimiento a dos grandes personas de nuestra provincia, nos referimos a doña Hilcania Casado y don Bienvenido González. Doña Hilcania es una mujer que enviudó a los treinta y cinco años, con seis hijos, los cuales se dedicó a criar y darles un gran ejemplo como madre y padre, y jamás volvió a casarse; se dedicó a forjar una familia que ha sido un ejemplo en la provincia, específicamente en el distrito de El Naranjal. Pero, también, paralelo a esto, esta mujer se dedicó a una vida social, de trabajo comunitario, en el que logró incorporar y organizar a hombres y mujeres en todos los puntos de la provincia. Como bien dice el proyecto de resolución, esta mujer fue pionera del desarrollo de su zona, así



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 70

como también, de otras zonas de la provincia. Para ella no fue óbice tener seis hijos, que crió humildemente, para dedicar gran parte de su vida a las labores de apoyo a la comunidad. Este proyecto de resolución de reconocimiento a esta dama y al señor Bienvenido González, viene muy acorde con el momento que vive la República Dominicana y el mundo, donde los valores se han ido perdiendo y la juventud se ha ido desvinculando de la obra social. Y personas como estas, que son ejemplo de que las cosas se pueden hacer sin tener fortuna, hay que resaltarlas y valorarlas, para que sirvan de modelo a esa juventud que tiene mucho que dar por el pueblo dominicano. Pedimos a los diputados y las diputadas, votar a favor de este proyecto de resolución que reconoce a estos dos grandes ilustres de San José de Ocoa, doña Hilcania Casado y don Bienvenido González”.

A continuación intervino el diputado César Enrique Gómez Segura, quien señaló: “Como lo dijo ya el hermano Francis Mancebo, hablar aquí de doña Hilcania y de don Bienvenido González Sánchez, es hablar de dos munícipes que han hecho en Ocoa, el comercio algo habitual. Si comenzamos a hablar de ellos no acabamos en el día entero, pero de Bienvenido González, podemos decir algo que mi hermano Francis no dijo y de doña Hilcania. Bienvenido González, nació en el 1928 y comenzó con una bodega, que después transformó en colmado en los años cincuenta, en un campo de San José de Ocoa; después pasó a ser un ferretero, el primer ferretero de San José de Ocoa, con una familia honesta, digna, de más de diez miembros; su madre quien siempre le dijo ‘mi hijo querido’, siempre lo ayudó en su ferretería. Bienvenido fue como dice la resolución en algunos considerandos, regidor del Partido Reformista, es un munícipe destacado, fundador del Club de Leones, y hoy todavía sigue trabajando, es un ejemplo para la sociedad dominicana, un cariñoso padre e hijo. Señor presidente, vamos hacer algunas enmiendas en esa resolución, además de la forma y estilo, que el Manual de Técnica Legislativa haya hecho. Por ejemplo, en el considerando segundo: Modificar la palabra ‘gestionada’, para que diga: ‘gestionó’. En el considerando tercero: Eliminar después de la palabra ‘Naranjal’, la expresión ‘con un salario que no era suficiente para la manutención de su familia’. De igual manera, en el resuelve segundo, sustituir la expresión ‘por separado un pergamino’, para que diga: ‘sendos pergaminos”.

Votación 024 de manos levantadas

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por el diputado César Enrique Gómez Segura, (las modificaciones rezan: “Además, de las modificaciones de estilo que conforme al Manual de Técnica Legislativa han sido autorizadas, modificar lo siguiente: 1) En el considerando segundo, modificar la palabra ‘gestionara’ para que diga ‘gestionó’. 2) En el considerando tercero, eliminar después de la palabra ‘Naranjal’, la expresión ‘con un salario que no era suficiente para la manutención de su familia’. 3) En el resuelve segundo, sustituir la expresión ‘por separado un pergamino’, para que diga ‘sendos pergaminos... sigue igual”), resultaron: APROBADAS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 70

Votación 025 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus modificaciones.

PUNTO NO. 9.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Barahona, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 11/11/2017. (Proponentes: Noris Elizabeth Medina Medina y Mariano Montero Vallejo). Depositado el 06/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05839-2016-2020-CD

En momentos en que el diputado presidente se disponía a remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, a viva voz, la diputada Noris Elizabeth Medina Medina solicitaba el uso de la palabra, quien una vez en su turno manifestó: “Señor presidente, solicito que el mismo sea enviado a plazo fijo de quince días”.

Votación 026 *de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Noris Elizabeth Medina Medina, a fin de que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.32: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al gimnasta Audrys Nin Reyes, por su labor como gimnasta y poner en alto el nombre de la República Dominicana, a nivel nacional e internacional y a la señora Aurora Medina por sus grandes logros y aportes a su comunidad en la provincia de Barahona. (Proponentes: Noris Elizabeth Medina Medina y Mariano Montero Vallejo). Depositado el 06/12/2017. (Ver iniciativa No.05557-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05840-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 70

Se le dio el uso de la palabra a la diputada Noris Elizabeth Medina Medina, quien expresó: “Es para solicitar que se libere de todo trámite, para que sea conocido en esta tarde”.

Votación 027 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Noris Elizabeth Medina Medina, a fin de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en Comisión:
APROBADO.

Transcurrida la votación, el diputado presidente apuntó: “Este es el proyecto número 8 que se ha conocido de Barahona, en el día de hoy”.

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura al texto del proyecto de resolución, quedando el mismo sometido a su única discusión.

Al finalizar la lectura del proyecto, el diputado presidente anunció: “Antes, denme un segundito. Atención a los diputados Josefina Tamárez, Manuel Sánchez, Mercedes, Santo Ynilcio Ramírez, David Herrera, Henry Modesto, Manuel Espinosa y Rafael Leonidas Abreu, el señor Nathanael Concepción (se refiere al director del departamento de Planificación y Desarrollo Institucional) va a pasar por donde ustedes y les va a comentar una propuesta para agilizar esta sesión el día de hoy, porque en definitiva, como estoy viendo la agenda, va a ser un poquito imposible; son cuarenta y ocho puntos. Entonces, lo que les estamos proponiendo es una alternativa para concluir la agenda, con el compromiso que les está comentando Nathanael Concepción, de que esos puntos que él les dice irán a la sesión del próximo martes, que no son tantos, para así agilizar la sesión. Entonces, el próximo martes, sin ir a comisión, haríamos el mismo procedimiento que estamos haciendo en el día de hoy. Tiene la palabra la diputada Noris Medina”.

La diputada Noris Elizabeth Medina Medina manifestó: “Señor presidente, primero quiero hacer un aclarando en la resolución. El señor Audrys Nin fue propuesto por el honorable diputado Miguel Florián, el cual va a motivar esta resolución en esa parte. Quién les habla nominó a la señora Aurora Medina, la cual es oriunda de La Ciénaga, madre de seis hijos; una comunitaria a carta cabal; formó a sus hijos vendiendo carbón y habichuela blandita. Hoy día ocupa la posición de concejal en su municipio, siendo la vicepresidenta del mismo. Aurora Medina conocida en su municipio como Amanda, es una comunitaria día y noche, veinticuatro horas al día. Por eso, yo en este día les solicito a los honorables diputados y diputadas el voto favorable a favor de dicha resolución, y que su reconocimiento sea extendido, dos reconocimientos, no en conjunto, a Audrys se le debe hacer un reconocimiento aparte. La señora Aurora Medina no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 70

solamente es reconocida por su municipio dándole un voto favorable para que ocupe una posición en el ayuntamiento municipal, sino que ha sido reconocida por la Vicepresidencia de la República como ‘madre ejemplar’, y reconocida por el ‘Guanabanzo’, un premio que se otorga en su municipio”.

A continuación, intervino el diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien expresó: “Bienvenidos sean todos a nuestro pueblo, un pueblo ‘cuatriboliao y minoso’. En la tarde de hoy nos acompañan todas las autoridades locales; nos acompaña un exdiputado, el hermano y amigo Aquiles Ledesma. Bueno, este año se podría decir que fue el año de Audrys Nin, un joven atleta con apenas veintidós años que ha logrado poner en alto toda la República Dominicana. El atleta de gimnasia Audrys Nin, es ganador de la copa de oro en Grecia, de este año; ganador de la copa en París; ganador de la copa de oro en el mundial de Taipei, y oro y bronce en los Panamericanos de Perú. Este joven ha podido lograr, desde muy temprana edad, tener muchos méritos en el deporte. Yo entiendo que Barahona se siente engrandecida con la representación de este gran joven atleta, talentoso, que ha tenido estos logros”.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Mariano Montero Vallejo, quien externó: “Quiero, primero, hacerle un reconocimiento a usted presidente, por tomar la decisión, junto con la Cámara de Diputados, de venir a celebrar esta sesión a este pueblo de Barahona. Barahona le agradece este gesto que usted ha mostrarlo para con nosotros. Hablar del reconocimiento del joven Audrys Nin, para mí, puedo decir que es como reconocer a un hijo. Este joven de apenas veintidós años ha logrado ser uno de los más grandes atletas, no tan solo de Barahona, sino de la República Dominicana. Sus logros de varias medallas de oro, en foros internacionales, es lo que hace grande a este joven. Y yo quisiera decir que no hay que nacer en el centro de la ciudad, no hay que nacer en grandes provincias, solo se requiere el valor, el talento, la decisión, y esto es lo que ha hecho este joven con este pueblo y con la República Dominicana. Reconocer a Audrys Nin, de verdad, que no vamos a tener espacio para eso, pero queremos hacerlo con el corazón, queremos hacerlo con la Cámara de Diputados. Ya el diputado Miguel Florián había dicho los lugares, pero, no dijo que el ayuntamiento, la gobernación, el pueblo en general le hizo un reconocimiento la semana pasada. Ahí están el señor gobernador, el señor alcalde del municipio Santa Cruz de Barahona, y también de Villa Central. Tremendo reconocimiento a este joven, a esta labor, a esa entrega de ese joven que pudo decirle a esta juventud que está estudiando que también se puede, que no es tan solo si se tiene dinero, es cuando se tiene decisión y cuando se quiere llegar. Aquí está nuestro Audrys. Gracias le doy a Dios por conocer a un joven como él, y de verdad, le acojo como mi protegido. También a nuestra Aurora Medina, que es una luchadora de la comunidad de La Ciénaga, como diría nuestra honorable diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 70

Norys Medina, cuántas cosas, cuánto talento, cuánta decisión, cuántos hijos, cuántos amigos, ella ha formado en su comunidad. De manera que, así queremos, señor presidente, diputados y diputadas, que nuestros ciudadanos, nuestra gente tengan el valor de llevar a cabo estas hazañas”.

De su lado la diputada Rudy María Méndez dijo: “Es un honor para nosotros, como mujer, reconocer a una mujer, porque sabemos qué pasa una mujer cuando se queda sola con hijos, con la sociedad que tenemos encima, y tratar de sacarlos derechos. Yo felicito a Aurora, porque de verdad se lo merece; yo felicito a Audrys Nin, para que toda esa juventud que está ahí vea que sí se puede, que con voluntad e interés se pueden lograr las metas y los objetivos que nos proponemos. Les pido a los honorables diputados y diputadas que apoyemos estos dos reconocimientos, que para la provincia de Barahona son muy merecidos”.

El Diputado presidente indicó: “Someto este extraordinario proyecto, que no solamente goza de la complacencia y el apoyo de los señores diputados de Barahona, sino, de toda la comunidad del sur. Someto las modificaciones presentadas. A votación, colegas diputados”.

Votación 028 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación depositada en la Secretaría General por la diputada Noris Elizabeth Medina Medina, (la propuesta dice: “Además de las modificaciones de forma y estilo que conforme al Manual de Técnica Legislativa han sido autorizadas, modificar lo siguiente: 1) En el considerando tercero, sustituir la palabra ‘*gimnasta*’ por el nombre ‘señor Nin Reyes’. 2) Sustituir la palabra ‘*otorgan*’ para que diga ‘*otorgaron*’. 3) En el considerando séptimo, modificar para que diga: ‘Considerando séptimo: Que los diputados Manuel Miguel Florián Terrero, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina y Rudy María Méndez, asumieron la propuesta de reconocer a los señores Audrys Nin Reyes y Aurora Medina surgida en el marco del foto legislativo para el desarrollo de la provincia Barahona, realizado el 11 de noviembre de 2017’. 4) Modificar en el dispositivo segundo, la expresión ‘*por separado*’, para que diga: ‘*por sendos pergaminos*’), resultó: APROBADA.

Votación 029 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 70

En este momento se dirigió a la sala el diputado presidente e informó: “Colegas, hemos tomado una determinación. Vamos, ya, por treinta y seis puntos, esos son muchos temas que hemos discutido. Entonces, vamos a someter la siguiente propuesta: que se quede sobre la mesa desde el punto No.9.33 hasta los puntos números 12.4 y 12.5, para ser conocidos en el día de hoy, y luego seguimos con la sesión normal. Evidentemente, que no tendremos tiempo para poder agotar la agenda, pero hemos conocido treinta y pico de puntos en el día de hoy. Los demás temas, ya los conoceremos en la sesión que celebraremos el próximo martes, con los mismos rigores con que lo hemos hecho aquí, y con los mismos niveles de participación y colaboración de los colegas del sur”.

Votación 030 de manos levantadas

Sometida a votación la moción presentada por el diputado presidente, a los fines de dejar sobre la mesa a partir del punto 9.33 hasta los puntos 12.4 y 12.5, iniciativas fusionadas:
APROBADA.

En efecto, se pasa al conocimiento de los puntos 12.4 y 12.5 del orden del día.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. (Proponentes: Antonia Suriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz y Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 18/10/2017. (Ref.05521-05157-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24 del 21/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 05/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05684-2016-2020-CD

Votación 031 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 70

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS DE LEY:

1. SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

2. QUE MODEIFICA EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY NO.64-00, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2000, PARA PROHIBIR LA TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES PARA USO DE LABORES AGRÍCOLAS EN LOS SUELOS MONTAÑOSOS CON PENDIENTES IGUAL O SUPERIOR A SESENTA POR CIENTO (60%) DE INCLINACIÓN.

**AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.27-SLO-2017 del jueves, 23 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia del jueves, 23 de noviembre de 2017;
 - c) Reporte No.468/17, del 25 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte No.525/17, del 27 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - e) Texto del proyecto de ley con las modificaciones que recomienda la Comisión aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativas: No. 05684-2016-2020-CD.
No. 05559-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción:

1. Proyecto de ley Sectorial Forestal de la república dominicana.
2. Proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley 64-00, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa- SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05684-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, propuesta por las **diputadas Antonia Suriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 70

Rosa Hilda Genao Díaz y Virginia Mélica Lorenzo Núñez y el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, fue depositada el 18 de octubre de 2017. (Ref.05521-05157-2016-2020- CD). En Orden del Día y quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15 de noviembre 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24 del 21 de noviembre de 2017.

La iniciativa No.05559-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación, propuesta por el **diputado Agustín Burgos Tejada**, fue depositada el 31 de agosto de 2017. (Ref.05192-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 10 del 03 octubre de 2017. Plazo vencido el 2 de noviembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de noviembre de 2017 Colocada en la agenda para la reunión No.27-SLO-2017 del 23 de noviembre, en la que decidió rendir informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La iniciativa No.05684-2016-2020-CD, está estructurada por un título o enunciado, cinco considerandos, diecisiete vistas(os) que referencian textos legislativos y ochenta y tres artículos. Su objeto es normar e impulsar todo lo relativo a los terrenos y productos forestales, con el fin de conservar los recursos naturales que forman parte del ecosistema, aprovechando su uso y comercialización y manteniendo el equilibrio en la biodiversidad y la capacidad de regeneración.

La iniciativa No.05559-2016-2020-CD, está estructurada por un título o enunciado, ocho considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos, un artículo nombre y firma de proponente. Su objeto es modificar el artículo 122, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento de inclinación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, apoderada para el estudio de las iniciativas correspondientes al proyecto de Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana y el proyecto de Ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación, luego de ponderar dichas iniciativas, los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), las sugerencias del Ministerio de Hacienda, y en vista de que el objeto de la iniciativa **No.05559-2016-2020-CD** está contenido en la iniciativa **No.05684-2016-2020-CD** en el artículo 15, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona ambos proyectos tomando como base la iniciativa No.05684-2016-2020-CD.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 70

Las modificaciones a los proyectos de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. ORGANIZAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, TOMANDO COMO REFERENCIA LA FECHA DE PROMULGACIÓN DE MANERA ASCENDENTE.

2. EN LA SEGUNDA VISTA DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "AGOSTO" SUSTITUIR "DEL" POR LA CONJUNCIÓN "de".

3. MODIFICAR LA QUINTA VISTA DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Vista: La Resolución No.99-97, del 10 de junio de 1997, que aprueba la adhesión de la República Dominicana a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en los países afectados por la Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, de fecha 17 de junio de 1994;

4. ELIMINAR LA VISTA DEL PROYECTO QUE REFERENCIA LA LEY No.5856, del 2 de abril de 1962.

5. DESPUÉS DE LA ÚLTIMA VISTA DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA EXPRESIÓN "HA DICTADO LA SIGUIENTE:" POR "HA DADO LA SIGUIENTE LEY:"

6. EN LA ESTRUCTURA DE LOS CAPÍTULOS DEL PROYECTO, COLOCAR AL INICIO DE CADA UNO DE LOS EPÍGRAFES LAS PALABRAS: "DE LAS", "DEL", "DE LA", "DE LOS", SEGÚN CORRESPONDA.

7. EN EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, EN EL NUMERAL 4), DESPUÉS DE LA FRASE "y acciones de los" ELIMINAR LA PALABRA "diferentes"; Y DESPUÉS DE LA FRASE "agenda de desarrollo" ELIMINAR LA PALABRA "pertinentes".

EN EL NUMERAL 7), DESPUÉS DEL EPÍGRAFE, SUSTITUIR "se deben desarrollar..." POR "Deben desarrollarse".

8. EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 2) DEL PROYECTO, AL INICIO SUSTITUIR LA PALABRA "vegetales" POR LA PALABRA "vegetación".

9. MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 13 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 13.- Atribuciones. Le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin perjuicio de las atribuciones que le asigna la ley que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros instrumentos de gestión forestal emanados del Poder Ejecutivo, en materia de administración forestal:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 70

10. EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO I, DEL PROYECTO, AL FINAL SUSTITUIR LA FRASE "uso de la tierra" POR LA FRASE "uso del suelo".

EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 15, Y EN EL NUMERAL 1) DEL ARTÍCULO 16 DEL PROYECTO, ELIMINAR LOS PARÉNTESIS Y SU CONTENIDO.

11. EN EL ARTÍCULO 16 DEL PROYECTO, EL PÁRRAFO GRAMATICAL AÑADIRSELO A LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO, CON PUNTO Y SEGUIDO, Y SUSTITUIR LA FRASE "los terrenos que" POR LA PALABRA "aquellos".

12. EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 17 DEL PROYECTO, SUPRIMIR EL NÚMERO CARDINAL "(4)".

13. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 21 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 21.- Conservación de la cobertura boscosa.

14. EN EL ARTÍCULO 23 DEL PROYECTO, ELIMINAR LA PALABRA "siempre" Y AGREGAR AL FINAL DESPUÉS DE RECURSOS NATURALES ", y posterior aprobación del mismo".

15. EN EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA FRASE "debe establecer" POR LA FORMA VERBAL "establecerá".

16. EN EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "cartas de ruta" ELIMINAR "y /".

17. MODIFICAR EL ARTÍCULO 37 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 37.- Confiscación de producto forestal. Todo producto forestal que haya sido extraído, transportado o almacenado sin la autorización correspondiente, será confiscado en favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el valor de su venta en pública subasta ingresará a los recursos operativos de este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el capítulo X de la Ley No.64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Párrafo.- Se considera que un producto forestal ha sido obtenido ilegalmente cuando procede de extracciones no autorizadas o cuando se transporta sin la documentación correspondiente.

18. EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 43 DEL PROYECTO, AL INICIO ANTES DE LA FUEGO SUSTITUIR "del" POR LA CONJUNCIÓN "de".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 70

19. EN EL ARTÍCULO 49 DEL PROYECTO, AL INICIO SUSTITUIR LA PALABRA "incluyendo" POR LA PALABRA "incluidas".

20. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 59 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 57.- Fondo de Fomento Forestal. Se crea el Fondo de Fomento Forestal, como subcapítulo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Artículo 58.- Destino de los fondos. Los recursos apropiados en el subcapítulo del Fondo de Fomento Forestal se destinarán a los programas siguientes:

- 1) Reforestación de cuencas altas y medias prioritarias;
- 2) Fomento, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales;
- 3) Incentivo a la inversión privada en el sector forestal;
- 4) Promoción y fomento a la industrialización e incremento del valor agregado de los productos primarios del bosque y aval crediticios a los agricultores residentes en zonas hídricas críticas;
- 5) Apoyo a la investigación y divulgación del conocimiento forestal;
- 6) Preservación de bosques.

Artículo 59.- Aprobación de distribución de recursos. El Consejo Directivo del Fondo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobará cada año la partida correspondiente al subcapítulo Fondo de Fomento Forestal y distribución de los recursos entre los programas previstos en el artículo 58 de la presente ley.

Párrafo.- El procedimiento para la apropiación y distribución de estos recursos serán establecido en el reglamento de aplicación de la presente ley.

21. ELIMINAR, EN EL PROYECTO, EL CAPÍTULO XIII Y LOS ARTÍCULOS QUE LO INTEGRAN, RENUMERAR LOS CAPÍTULOS Y LOS ARTÍCULOS DE FORMA SUCESIVA.

22. EN EL ARTÍCULO 69 DEL PROYECTO, LAS REFERENCIAS CRUZADAS AL "artículo 68" SUSTITUIRLAS POR "artículo 61". DE IGUAL MANERA, EN EL ARTÍCULO 69 DEL PROYECTO, EN LA PARTE CAPITAL Y EN EL PÁRRAFO II, ELIMINAR LA PALABRA "acápite".

23. EN EL ARTÍCULO 70 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "indemnizarlo de" SUPRIMIR EL NÚMERO ROMANO "II".

24. EN EL ARTÍCULO 73 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "un plazo de tres" ELIMINAR LA PALABRA "cinco".

25. EN EL ARTÍCULO 75 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "ley se tipifiquen" SUSTITUIR LA PALABRA "delitos" POR LA PALABRA "infracción".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 70

EN EL PÁRRAFO DESPUÉS DE "violaciones a la Ley", AGREGAR "No.64-00, que crea la Secretaría de Estado de" Y DESPUÉS DE "Medio Ambiente" AGREGAR LA CONJUNCIÓN "y".

26. EN EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DEL PROYECTO, ELIMINAR EL NUMERO ROMANO "I".

27. EN EL ARTÍCULO 80 DEL PROYECTO, EN LA CIFRA "ciento veinte" ELIMINAR LOS PARÉNTESIS Y LA CIFRA EN NÚMERO "(120)".

28. EN EL ARTÍCULO 81 DEL PROYECTO, SUSTITUIR EL NUMERO DE LA LEY "No.203-04" POR "Ley No.202-04".

29. **MODIFICAR EL ARTÍCULO 83 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:**

Artículo 83.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de publicación de la misma, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

30. EN EL TEXTO HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS / MINÚSCULAS Y VICEVERSA, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO CON ESTAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales?.(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 70

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente expresó: “Ruego a los señores diputados, tomar asiento, por favor, estamos casi concluyendo, entendemos la realidad de la situación, pero, ya lo que nos queda es muy poco tiempo”.

Se le concedió la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien manifestó: “Este es un tema de importancia capital para la República Dominicana y el mundo, en el marco del tema neurálgico sobre el calentamiento global. Una ley general forestal hacía falta desde que se dictó la Ley No.64-00, que dio fundación a la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente, hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en su mandato pidió hacer las leyes sectoriales especiales. Recordamos que Foresta era una Dirección General, y me da mucho gusto que sea en esta zona, porque desde que yo atravieso el 15 de Azua, me siento de aquí; aunque representamos a Santiago de Los Caballeros, como diputado, somos nacido y criado en el municipio de Mella, provincia Independencia, y todo esto, presidente, en el 44 se llamaba Azua, era una sola provincia. Por más que queramos, pertenecemos a una zona muy especial, y de ahí la importancia que el tema ‘foresta’ se discuta aquí, en Barahona. Para los que no saben, presidente, estamos hablando de una comarca que le llamamos la Hoya Enriquillo. En la mente de muchos dominicanos está la idea de que esta zona es toda inhóspita, pues no, esta es la zona que parió un lugar llamado Bahía de las Águilas, que pertenece al Parque Jaragua; aquí queda el Parque Nacional Baboruco, donde el indio Enriquillo lanzó su grito de guerra, y quien no ha atravesado a Baboruco por Pelempito, y sale en Duvergé, no sabe lo que es belleza. Barahona, Pedernales, Independencia y Neyba, está por allá la Isla Cabritos, tenemos aquí la Laguna Rincón, tenemos una variedad de floresta y una diversidad de aves migratorias, que vienen a parar a Rincón; los que quieran conocer los flamencos rosados, que vengan aquí. Consecuentemente, dictar desde aquí una ley como esta, y defenderla, me es orgullo doble. Esta es una zona que necesita una ley forestal, como todo el país; y esta ley, viene a cumplir ese mandato, junto con la Ley de Pago por Servicios Ambientales, la de Residuos Sólidos, la Ley del Agua, la Ley de Ordenamiento Territorial, todas esas leyes, con las de foresta van a colocar a la Republica Dominicana a la vanguardia de toda la región, para sus recursos naturales. En consecuencia, esta es una ley que da todo el poder al Ministerio de Medio Ambiente, para resolver lo que ha debido resolverse hace tiempo, y que el Presidente Medina, casualmente, inició siete grandes proyectos de reforestación, óigase bien, ‘reforestación’. Esta sociedad, lamentablemente, aprendió, porque así nos enseñaron, que la reforestación es la respuesta a la deforestación; no es así, esta ley viene a educar al pueblo de manera diferente. Esta ley apuesta, a la no deforestación de lo que ya está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 70

forestado, y también, apoya la recuperación de las áreas que ya hemos perdido. Al mismo tiempo ordena el sector maderero, porque la madera es necesaria, pero debe ser ordenada en una ley, para que se hagan las cosas bien hechas. En tal sentido, esta ley cobra más importancia, porque clasifica los suelos con vocación forestal; prohíbe, por ejemplo, tajantemente, que en terrenos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%), jamás deberá sembrarse, que deben ser protegidos, porque en montes como esos, presidente, nacen las aguas de la República Dominicana, que abastecen nuestros pueblos a través de los acueductos; abastecen nuestras presas, que sirven para los regadíos. Esta ley viene a cumplir, presidente, un requisito que es necesidad desde hace mucho tiempo. En consecuencia, los dominicanos y dominicanas debemos saber dónde podemos y no, hacer agricultura, ganadería, y dónde jamás meter las manos, porque las aguas hay que cuidarlas. Hasta ahora, lo que sabemos es de muchos ríos secos, y arroyos; eso hay que recuperarlo, y con esta ley lo podemos lograr. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido, la diputada Antonia Suriel Mata indicó: “A todos los diputados y diputadas que compartimos este escenario, donde hoy se han conocido inmensidades de proyectos, todos muy importantes, sin quitarle el mérito a los otros, debemos decir que este proyecto de Ley Sectorial Forestal, es un proyecto-país, es un proyecto que nace de la necesidad, de la regulación, el cuidado, el sostenimiento, la conservación y rehabilitación de nuestros bosques. De esos bosques que nosotros cuidemos, y que manejemos con regularidad, es que depende la vida sana de nuestro entorno, y por ende, tendremos una mejor biodiversidad, si así nosotros lo entendemos y lo aplicamos como tal. Debemos además, agradecer el trato, que por conocimiento, obviamente, de lo que significa este proyecto, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, y los que participaron de manera voluntaria en estas reuniones, le han dado a este proyecto, y se le ha dado ese trato, porque conocemos la sensibilidad de nuestro país en torno a este tema. Nosotros sabemos que si cuidamos los árboles, con la regularidad que merecen para el sostenimiento de los mismos, entonces, no tendremos que decirle a nuestro pueblo que no lo corten indebidamente, porque tendrán la manera de hacerlo sin que esto vaya en detrimento del medio ambiente y los recursos naturales. Quiero decirle a este hemiciclo que se han hecho todos los esfuerzos, para que desde Barahona, donde se trabaja arduamente para la recuperación y el sostenimiento de los bosques, pues, se conozca esta ley. Pedirles a cada uno de ustedes que nos acompañen dando el voto favorable por la importancia capital que tiene para el desarrollo de nuestro medio ambiente, la sostenibilidad de nuestros bosques, y por ende, el crecimiento de la biodiversidad que es lo que enriquece cada día a nuestra Nación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 70

El siguiente turno lo agotó el diputado Máximo Castro, quien señaló: “Presidente, nosotros, como organización hemos sido guardianes, no solamente del medio ambiente, sino también, de manera directa, de la foresta en la República Dominicana y además, esa propuesta está sustentada por el líder de la juventud en nuestro bloque. Solamente queremos decir que el bloque del Partido Reformista Social Cristiano apoya esta propuesta, por considerarla importante en este momento que estamos viviendo en la República Dominicana, en cuanto a medio ambiente y en cuanto a la foresta”.

De su lado, el diputado Agustín Burgos Tejada expuso: “En una sesión de índole histórica como esta, no era más propicio un proyecto de nación, como este proyecto de ley sectorial forestal. Nosotros, que habíamos propuesto la modificación del artículo 122 de la Ley de Medio Ambiente, en relación específica a la prohibición del uso de los suelos con una inclinación de sesenta grados o más, para fines agrícolas, del tipo de agricultura que requiera la entrada de los rayos solares, nosotros vemos con beneplácito que esta ley haya recogido la inquietud nuestra y clasificado los suelos, de acuerdo a la pendiente. Nosotros creemos que, solamente, el medio ambiente no se defiende con áreas geográficas específicas, sino que la República Dominicana como un país de características tropicales, como un país eminentemente agrícola, debe haber una defensa integral del medio ambiente; y este proyecto contempla esa defensa integral. Por lo cual, nosotros nos adherimos y pedimos un voto favorable a favor de este proyecto-país”.

También participó el diputado José Altagracia González Sánchez, quien manifestó: “Es mi primer turno y quizás sea el único. Saludar el hecho de que en el día de hoy estemos celebrando esta sesión tan importante de la Cámara de Diputados, en esta hospitalaria provincia de Barahona. Sencillamente, señor presidente, nosotros vamos a respaldar, como bloque del Partido Revolucionario Dominicano, esta iniciativa y queremos que en el día de hoy se apruebe en primera lectura, y que la otra lectura la pudiéramos ver más adelante. Pero, este proyecto es altamente importante y creemos que todos los diputados y diputadas van a dar su voto afirmativo, para que en el día de hoy lo aprobemos, reitero, en primera lectura. Muchas gracias”.

Hizo uso de la palabra el diputado Radhamés Camacho Cuevas quien dijo: “He tomado este turno, para respaldar esta ley con toda la fuerza de mi corazón y de mi sentimiento. En mi calidad de diputado nacional, quiero llamar la atención de los diputados y las diputadas; de los medios de comunicación que nos acompañan en el día de hoy; del estudiantado; de los distinguidos y distinguidas invitados especiales, para que aprobemos en esta región del Guayacán Colorao, de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 70

Caya, del Mijo, de la Bayahonda, de la Acacia, para que aprobemos en la zona del Guaconejo, esta ley que nos va ayudar a crear las condiciones para que aprobemos en los próximos meses la ley de agua, ¡qué bueno, que sea en esta región!, en la Región de Enriquillo, en Barahona, donde hay ríos importantes, como el San Rafael, Los Patos, Arroyo Salado, de mi pueblo Oviedo, ¡qué bueno que sea aquí!, en la zona del Lago Enriquillo en la Laguna de Cabral, la Laguna de Oviedo, que aprobemos y estamos marcando de manera positiva la función de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Yo pienso, presidente, que si no hubiésemos aprobado ninguna otra ley, con esta era suficiente para nosotros sentirnos satisfechos. Por eso, yo quisiera pedir el cierre de debates y que la aprobemos, porque sé que no hay contradicción, por el termómetro que hemos tomado de las intervenciones y por el propio contenido de la ley, y los que la están firmando”.

Ahora participó en los debates, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, quien expresó: “Solo decir que el Partido Liberal Reformista apoya esta iniciativa y que en esta tarde, como dice nuestro distinguido colega, Radhamés González, la aprobemos, porque como mismo terminó el colega Camacho, si no hubiéramos hecho más nada, solo con esta ley que aprobemos el día de hoy bastaba, ¡a buena hora!, que no solo nuestro país, sino el mundo necesita que todos nos aboquemos a cuidar el agua y la foresta. Muchas gracias, y a votar distinguidos colegas, que es vida”.

Finalizando los turnos, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz dijo: “Realmente, no podía quedarme callada. Primero quiero felicitar a la honorable diputada Antonia Suriel, porque tomó la iniciativa y en buena hora esta ley está aquí debatiéndose, ¡y qué bueno que cuenta con el apoyo de todos los bloques!, solamente quiero reducir esto a dos palabras: larga vida; esto se trata de un proyecto-país y significa larga vida. Agradecemos el voto favorable de cada uno de ustedes en el día de hoy”.

Votación 032 de manos levantadas

Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas: APROBADO.

Votación 033 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 70

Votación 034 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.

Al concluir la votación precedente el diputado presidente indicó: “Colegas este proyecto está fusionado con el punto No.12.5, de manera que es el mismo proyecto, y no tenemos que conocerlo”.

PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 31/08/2017. (Ref.05192-2016-2020-CD). En Orden del Día el 03/10/2017. Tomado en Consideración el 03/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 05/12/2017.
[»Número de Iniciativa: 05559-2016-2020-CD](#)

El proyecto de ley quedó fusionado con la iniciativa número: 05684-2016-2020-CD, contenida en el punto anterior.

El diputado presidente se dirigió a la sala y manifestó: “El municipio de Barahona, ha querido hacerle un reconocimiento a la Cámara de Diputados de la República Dominicana, por haber escogido esta comunidad para hacer esta actividad, para recibir ese reconocimiento tendremos que declarar al hemiciclo en comisión general. Pero antes de ello, permítanme subsanar un tema que tenemos pendiente de probación, sobre una resolución de reconocimiento que hicimos. Denme un segundito, colegas; terminamos en breve”. Luego, el diputado presidente indicó: “Someto la conformación del hemiciclo en Comisión General, para recibir a las autoridades del municipio de Barahona, que tienen un reconocimiento para este cuerpo legislativo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 70

Votación 035 *de manos levantadas*

Sometido a votación la conformación del hemiciclo en Comisión General: APROBADO.

El diputado presidente anunció: “Protocolo, por favor procedan a subir a los señores alcalde, gobernador y regidores de la provincia de Barahona”.

En estos momentos, siendo las dos horas y diecinueve minutos (02:19) de la tarde, el Pleno de la Cámara se constituyó en Comisión General, a los fines de recibir un reconocimiento al cuerpo legislativo, de parte de las autoridades de la provincia Barahona, así como también, entregar un reconocimiento al señor Pedro Renato Arias Fabián, por su gran labor en favor de los más desposeídos de la provincia Bahoruco.

Siendo las dos horas y treinta y siete minutos (02:37) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos de esta sesión extraordinaria.

El diputado presidente manifestó lo siguiente: “Cerramos la sesión, dejamos todos los temas sobre la mesa y les convocamos para el próximo martes, a partir de las diez (10:00) de la mañana, en los salones del Congreso Nacional. Diputados, nos están requiriendo un último esfuerzo, que por favor suban todos aquí, para una foto histórica, y concluimos. Cada quien va a almorzar en el hotel en que está hospedado, es decir, en el que le correspondió dormir, es la información que tengo”.

El diputado presidente, siendo las dos horas y treinta y nueve minutos (02:39) de la tarde, levantó esta sesión extraordinaria, y convocó a sesión para el martes doce (12) de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 32 DEL VIERNES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 70

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín y Katherine Benoit Pérez, relatoras-taquígrafas parlamentarias; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y dos (32), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria del día viernes ocho (08) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector